

Revista

COLVERsatorio

El Colegio de Veracruz



Suplemento Especial

Año 02

diciembre 2023

www.colver.com.mx



Dinero y corrupción. El sistema electoral más caro del mundo / I parte | 09

La corrupción, el principal problema de México | 21

La ficción del Sistema Nacional de Fiscalización en México | 31

—Suplemento Especial—

Directorio

Mario Raúl Mijares Sánchez
Rector

José Jesús Borjón Nieto
Editor Honorario

María del Carmen Celis Pérez
Directora

Petra Armenta Ramírez
Directora

Ana Marina Andrade García
Editora

Modesto Ortiz Flores
Editor, corrección y formación

Revista COLVERsatorio El Colegio de Veracruz, Año 2, Suplemento Especial, es una publicación mensual editada por El Colegio de Veracruz. Calle Felipe Carrillo Puerto No. 26, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, México, teléfono 22(88)41-51-00, www.colver.com.mx. Editor responsable: María del Carmen Celis Pérez. Reserva de derechos al uso exclusivo No. 04-2022-101811152100-102. ISSN: 2954-3991.

Las opiniones contenidas en esta publicación son responsabilidad de los autores y no necesariamente representan la postura de El Colegio de Veracruz.

Diseño de portada:
Modesto Ortiz Flores



Contenido

La voz crítica

Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez

5

Colaboraciones

Dinero y corrupción. El sistema electoral
más caro del mundo / I parte

Dr. Patricio Marcos

9

La corrupción, el principal
problema de México

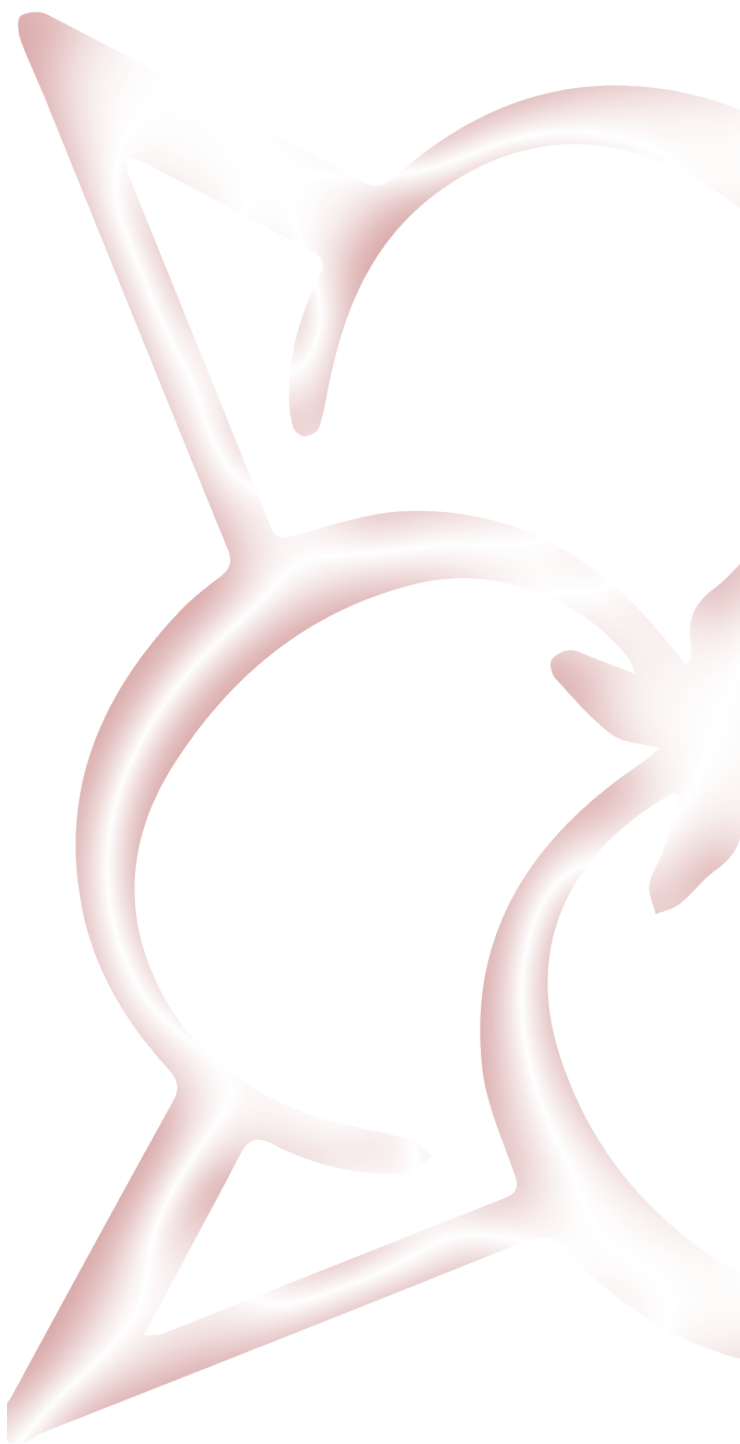
Lic. Andrés Manuel López Obrador

21

La ficción del Sistema Nacional
de Fiscalización en México

Mtra. María Cristina Sosa Sánchez

31





La voz crítica

Presentación

Mario Raúl Mijares Sánchez¹



Fotografía: Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez. | Archivo de El Colegio de Veracruz. Luis Alberto Suárez.

Desde hace tres años, El Colegio de Veracruz ha mantenido abiertas sus puertas de par en par a un alumnado deseoso de aprender y, gracias al proyecto del presidente Andrés Manuel López Obrador de *Cero Rechazados*, hoy contamos con un buen número de alumnos de licenciatura y posgrado. El presidente, quien en su libro *Hacia una Economía Moral* de manera magistral habla sobre la corrupción, la cual comprueba que

es histórica, de esta manera nos demuestra que durante la Colonia tanto en el ámbito público como en el privado y el religioso estuvo presente tal epidemia de la corrupción, así como los fraudes, cohechos y desfalcos. Sin duda, es una lectura obligada y que por ello nos atrevimos a reproducirla en esta revista.

Asimismo, El Colegio se ha visto favorecido por grandes académicos de otras universidades, quienes buscan cooperar con sus conocimientos a nuestra causa primera: la enseñanza. Tal es el caso del Dr. Patricio Emilio Marcos, quien nos da luz a través de un texto que aborda un problema que nos afecta exponencialmente como país: la relación existente entre la corrupción y el dinero.

El sistema electoral más caro del mundo es un ensayo de lectura y comprensión necesarias, en el marco de la vida económica y política que actualmente presenciamos.

Ahora bien, únicamente me referiré al tema del dinero, ya que me hizo recordar a Marc Shell y su libro *Dinero, lenguaje y pensamiento*². Shell y Marcos,

¹ Rector de El Colegio de Veracruz.

² He is a Canadian literary critic, born in Montreal in 1947. He is the Babbitt Professor of Comparative Literature and Professor of English at Harvard University. He has interests in nationalism and kinship. Shell has authored several books, including *The Economy of Literature* (1978), *Money, Language, and Thought: Literary and Philosophical Economies from the Medieval to the Modern Era* (1982), and *Art and Money* (1995). He has also contributed to the study of relations between linguistic and literary economies.

ambos estudiosos del mismo fenómeno, coinciden en su acercamiento al simbolismo de la unidad monetaria y sus procesos de transferencia, lo cual nos remite al inacabable conflicto entre el interés particular y el 'deber ser', como cuando Platón criticó a los sofistas, quienes lanzaban al público discursos halagüeños a cambio de dinero y ciertas prerrogativas, volviéndose en el acto mercaderes del espíritu. Esa malhadada costumbre continúa su existencia a través de las grandes cadenas empresariales detentoras de los medios de comunicación electrónicos e impresos.

Ambos autores, tanto Marcos y Shell, hacen una crítica feroz y sustentada contra la oligarquía, sobre todo la financiera de los Estados Unidos de América, cuna del papel moneda y su difusión, así como el debate acerca de la moneda acuñada, el cual dominó el discurso político entre los años 1825 y 1875. Recomendando la alusión que, en el ensayo del Dr. Marcos, se hace a *El escarabajo de oro*, un cuento de Edgar Allan Poe, el cual ha sido objeto de críticas e interpretaciones constantes, una de ellas referente a la fiebre del oro en el estado de California.

Poe no escribió su cuento con una intención puramente monetaria, o haciendo énfasis en describir al dinero desde su uso cambiario, sino como símbolo redimible.

Alexis de Tocqueville, por su parte, hace una mención muy fuerte contra la denominada industria de las letras:

(...) el público procede frecuentemente con los autores como lo hacen de ordinario los reyes con sus cortesanos: los enriquecen y después los desprecian. ¿Qué más quieren las almas venales que nacen en los palacios o que son dignos de vivir en ellos? (...). En el entorno literario, abundan quienes no ven en las letras más que un negocio y, por cada escritor de éxito, pululan mil vendedores de humo.

El objetivo del Dr. Patricio Marcos, con su ensayo, consiste en generar en el lector una inquietud por investigar acerca de un tema de notable relevancia para la actualidad. Asimismo, Marc Shell señala que, en los siglos que van del I al XII del cristianismo, pocos escritores siquiera mencionaban el concepto de "economía", menos aún de la internalización. Mientras, Milton Friedman, en *Los prejuicios del dinero*, en el capítulo titulado "La isla del dinero de piedra", ilustra el caso de los moradores de la isla de Uap, o Yap, ubicada en el archipiélago occidental, la cual fue una colonia alemana.

En 1903, un antropólogo norteamericano describió un hábito fascinante de dichos pobladores: al no existir yacimientos de metales preciosos en aquel sitio, la piedra tallada y con un agujero en medio era la moneda de uso común y, cuando había de pagarse una cantidad considerable, en su lugar realizaban un pacto formal de cesión o suministro.

En su misma obra, Friedman menciona



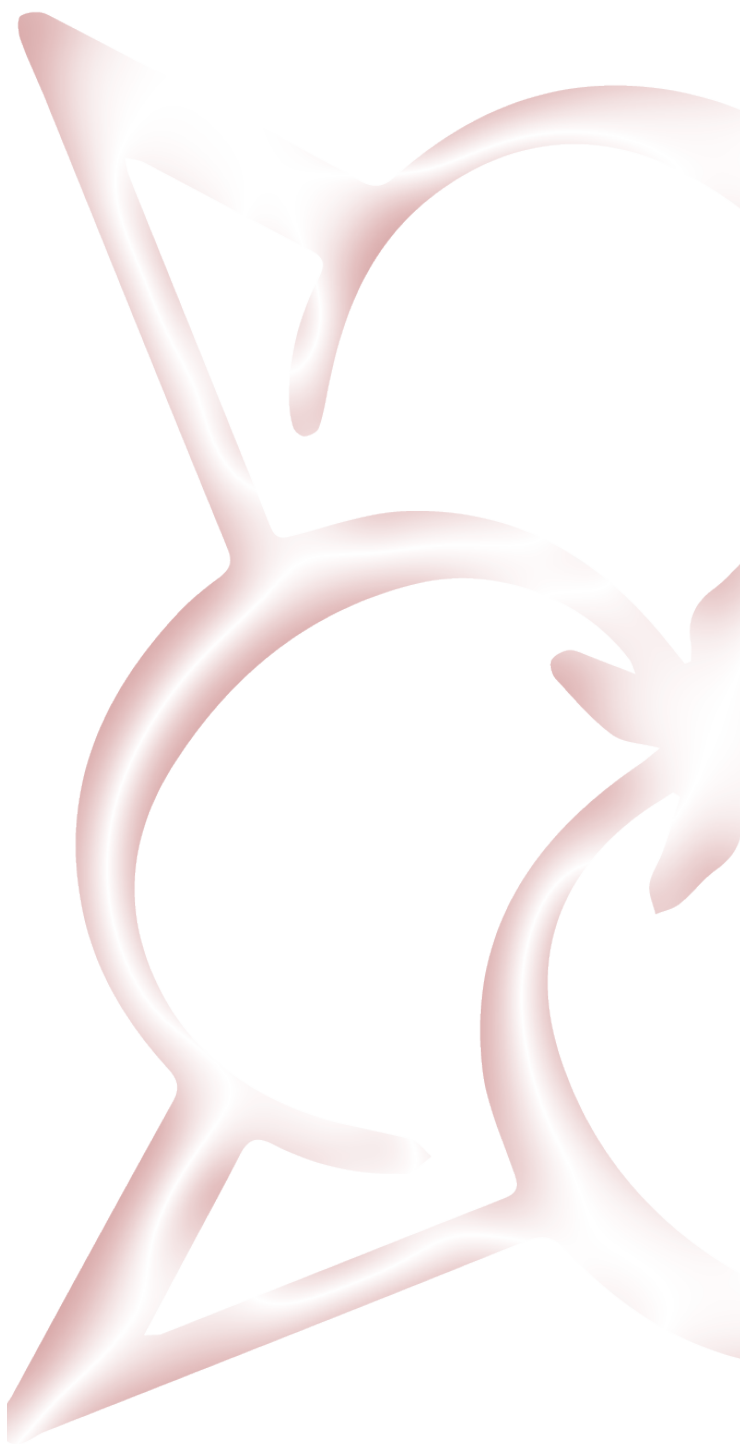
también lo sucedido en el periodo que va de 1932 a 1933 entre Estados Unidos y el banco de Francia, respecto al problema del *patrón oro*, precedente del cambio tradicional de 20.67 dólares la onza, mientras el oro continuaba guardado en la Reserva Federal de Nueva York.

Estimado lector, espero que con estos ejemplos se logre ilustrar la ilusión que representa el dinero, además de los temas de la confianza y el fideicomiso.

En este orden de ideas, el Dr. Marcos señala que en el dólar estadounidense o dólar americano que es la moneda de curso legal de Estados Unidos, sus dependencias y otros países. Y que la leyenda que lleva esa moneda es, según

el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, *In God We Trust* (Confiemos en Dios), surgida en 1864, a finales de la Guerra Civil, y el origen de esta leyenda se debe al sentimiento tan apegado que en ese momento tenía la sociedad estadounidense por la religión. Sin embargo, de manera aguda señala que “trust” es también fideicomiso, lo cual traducido es “Nosotros confiamos o creemos en el Fideicomiso”, lo cual muestra su esencia oligarca y por tanto su gran apego al dinero.

Una vez más, les recomiendo la lectura, la cual nos da la oportunidad del conocimiento en todos los avatares de la vida.





Colaboraciones

Dinero y corrupción. El sistema electoral más caro del mundo / I parte

Patricio Marcos¹

En 30 años, una de cada tres personas en el mundo habitará en asentamientos clandestinos sin servicios, a menos de que los gobiernos implementen políticas.

El siguiente texto muestra la conferencia leída en un coloquio internacional celebrado en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. El texto trata sobre los efectos de corrupción causados hasta hoy por el sistema de subsidio a los partidos y a las elecciones, abordando tanto la corrupción cuantitativa como las consecuencias cualitativas de la corrupción, cuyo origen es la masa enorme de subsidio destinada al sistema electoral.



Fotografía: Canal Once.

I. Antecedentes mínimos sobre el dinero moderno

El dinero es una invención maravillosa, cuya historia lleva la marca de sus presentaciones tecnológicas: a) sea en la versión ecológica a través de productos vegetales, el cacao entre otros; b) sea en

la versión mineral y su variada gama de monedas, metales entre los que destacan el oro y la plata –excrementos del sol y la luna, según la sabiduría poética maya, recogida por López Austin e ilustrada por Francisco Toledo²–; c) sea en su versión literaria moderna, pues cual si fuesen hojas desprendidas de libros con

¹ Profesor-investigador de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

² Austin López y Francisco Toledo, Una vieja historia de la mierda 4, Ediciones Toledo, México, pág. 69.

formatos varios, el papel moneda lleva impresos colores, dibujos, fotografías, nombres, signos de todo tipo y leyendas, acompañados siempre de letras, sellos y la expresión numérica del valor del billete; d) sea el dinero plástico, la versión petrolizada de los años sesenta en el siglo pasado, tarjetas vueltas «intelligentes»; e) sea en su presentación electrónica o multimedia, basada en el invento de Benjamin Franklin, dinero luminoso y digital que conjuga, aparte de la electricidad, la telefonía, la informática y la revolución en las comunicaciones.

El dinero es una invención maravillosa, y como se sabe, lo maravilloso es del orden del milagro, algo que refiere a la parte divina que hay en el animal político cuando logra superar su estado habitual de bestia. Sin la invención del dinero –que sigue esperando un historiador portentoso que evalúe sus repercusiones sobre el destino de la raza humana– y sin las innovaciones constantes a las que lo ha sometido el ingenio febril y concupiscente del hombre moderno, no habría comercio, sino trueque, algo que si se piensa un momento no era malo, como lo demuestra aquel caso narrado por Herodoto de las dos tribus africanas que intercambian silenciosamente los artículos elaborados por ellas una vez al año, sin contacto ni negociación alguna³. El dinero facilita el desarrollo del comer-

cio entre los pueblos, por eso de él se dice que es principio y límite del comercio⁴. ¿Cuál es su función? El valor de uso: unidad de medida y medio de cambio.⁵

Las finanzas son otra historia, la parte sórdida del dinero, hijas del comercio lucrativo antiguo, el cual rompe sus límites naturales.⁶ Para entender los efectos de la generalización de la práctica de prestar dinero, añadiremos enseguida una definición universal de la riqueza verdadera, ya que aquélla explica tanto la existencia de sociedades ricas y pobres como la de sociedades rotas, divididas entre ricos y pobres. A la riqueza comercial los antiguos la llamaron crematística, separando la natural de la antinatural⁷; mientras nosotros la llamamos economía, *oikonómos*⁸, término de la administración doméstica, de familias y estados.

Un contraste puntual entre la riqueza verdadera y su corrupción lo ofrece la palabra inglesa *trustworthy*: la confianza que puede tenerse en una persona o cosa debido a su carácter, habilidad y fortaleza, pero sobre todo por su verdad, valor o estima.⁹ La riqueza es así una cualidad del espíritu, su excelencia. Ello, no obstante, la palabra *trust*, aparte de confianza, designa hoy también al fideicomiso, voz de origen danés y modelo del gobierno de los ricos modernos, al

³ Aristóteles, Política, traducción de Antonio Gómez Robledo, UNAM, México, 2000, p. 16.

⁴ Ibid., p. 18.

⁵ Ibid., p. 16.

⁶ Ibid., p. 18.

⁷ Ibid., pp. 17 y 18. La crematística es lo que en inglés se sigue llamando husbandry.

⁸ Ibid., p. 18.

⁹ Webster's Third New International Dictionary, Vol. III, S-Z, Merriam-Webster Inc., Encyclopaedia Britannica, Chicago, 1968, p. 2456.



que John Locke dedica sus Ensayos concernientes al fin y extensión originales y verdaderos del gobierno civil, basado en la figura de la cesión de derechos.¹⁰ Worth, que refiere a lo que es digno de estima en el hombre, se ha reducido hoy a indicar el valor del dinero. No extraña que en las Actas de Navegación de 1650 expedidas por Cromwell¹¹ se confunda a la república con la *commonwealth*, no la cosa pública de los romanos, sino la riqueza común del naciente imperio oligárquico inglés, saga del holandés. Tampoco sorprende que, para entender la leyenda del dólar, *In God We Trust*, transportada a la divisa verde anglosajona desde los pabellones regicidas del mismo Oliverio, se requiera traducirla por *The Trust Is Our God*.¹²

Todos los sabios de Oriente y de Occidente, todas las comunidades sanas, a lo largo de la historia, han separado los bienes en tres clases: en primer lugar están los del alma: sabiduría, excelencia y placer; subordinados a ella le siguen los del cuerpo: la salud y la belleza; y al final están los bienes externos: la riqueza material, los cargos públicos y el honor, que por su inferioridad conviene, siempre y en todo caso, que estén gobernados por los primeros.¹³ Esto es así porque la propiedad significa parte, y la parte siem-

pre pertenece al todo, a quien la produce, el hombre, y no como ocurre hoy que el antiguo dueño se ha vuelto parte y la parte todo, metonimia que esclaviza al hombre al poder moderno del dinero.¹⁴

Antes de que nombres y cosas se corrompieran hasta llegar a la degradación que padecemos –cantada admirablemente en el tango Cambalache–,¹⁵ antes de nuestra espantosa modernidad, la voz riqueza aludía a las excelencias individuales o colectivas de hombres y pueblos, no a la loca acumulación de bienes externos, suplantadora del honor y de toda virtud. Hoy, el hombre es esclavo de su propia criatura, un Frankenstein de la progenie de Quimera, Escila y Cerbero, sólo que inanimado, a quien el Siglo de Oro español denuncia como usurpador al llamarle Don Dinero, no obstante ser un simple instrumento útil, no algo que genera utilidades por sí mismo, cuando –como dice Aristóteles– el interés multiplica al dinero.¹⁶

Un indicador del erotismo financiero que avasalla a la cultura de poder de nuestros días es el invento del inolvidable comediante Dick Van Dyke, no en su papel de director y dueño tenebroso y funerarario del banco que comparte con sus tres hijos, sino en el de deshollinador

¹⁰ John Lock, *An essay concerning the true original extend and end of civil government*, en *Great Books of the Western World*, Encyclopaedia Britannica, Chicago, 1991, pp. 25-81; y Patricio Marcos, *El fantasma del liberalismo*, UNAM, México, 1986, pp. 117-142.

¹¹ Patricio Marcos, *Los nombres del imperio: Elevación y caída de los EEUU*, Editorial Patria, México, 1991, pp. 21-34.

¹² *Ibid.* pp.155-172.

¹³ Aristotle, *Magna Moralia*, Libro I, Capítulo 3, en *The complete works of Aristotle, The revised Oxford Translation*, p. 1872.

¹⁴ Aristóteles, *op. cit.*, pág. 7.

¹⁵ El compositor del tango “Cambalache” es Enrique Disépolo.

¹⁶ Aristóteles, *op. cit.*, pp. 17 y 19.

tizado, alegre, cantante y bailarín. Desprendido de eufemismo de la flemática toda fuerza de gravedad, mientras toma té con el tío de Mary Poppins suspendido en el aire de la sala, le revela el secreto del mejor perfume para las mujeres: uno con olor a dinero.

Durante el siglo xvii se verifica en Inglaterra La Batalla de los Libros, historiografía británica para encubrir el ataque encarnizado contra la sabiduría Antigua, a cargo de los saberes y las artes serviles de la modernidad.¹⁷ Esta batalla anticipa el triunfo de la pujante oligarquía británica contra la aristocracia en decadencia, cuya temática es determinante en este futuro que vivimos hoy del globalizado planeta azul. Así, llegamos hasta donde hemos llegado al cabo de más de 300 años, ahora que el dinero es todo menos lo que fue en el mayor periodo de la historia humana.¹⁸ Este enfrentamiento descifra el misterio de saber si es lícito o no cobrar dinero por prestar dinero. La victoria, decidida de antemano, dio el triunfo al rédito o interés, idea atrabiliaria y demencial sancionada por la Iglesia Católica con posterioridad, al decretar que la tasa del cinco por ciento de interés anual, aparte de justificada, no puede considerarse agio, algo que la Santa Sede condena durante centurias.

¿No podríamos considerar también al interés una innovación prodigiosa, prodigiosamente luciferina? Al hijo del dinero los griegos lo llaman con sal ática

tokón, primogenitura o retoño.¹⁹ Por eso los merolicos de todos los tiempos respalдан, con entusiasmo, esta charlatanería que ha logrado vender, como la cosa más natural del mundo, la existencia de un ADN del dinero, genoma incluido, con una fertilidad natural que le otorga una capacidad de reproducción con sólo yacer con su amante, el tiempo, con quien copula segundo a segundo, minuto a minuto, hora a hora, *over night*, por meses, años y centurias.

Una vez que se generaliza esta práctica alucinada, el signo numismático obtiene su connotación presente, pues de ser estéril naturalmente, adquiere, contra natura – nunca mejor empleados los latines–, la potencia de un progenitor dedicado a foliar insaciablemente, con prisa y sin pausa.²⁰ Es el dogma del capital financiero, pontífice de las finanzas y los financieros, listos para ejercer el oficio profesional de celestinaje: calculadora en ristre, operan de casamenteiros de dineros ajenos.

Según su jerigonza, “matchean” los dineros aportados por el enjambre de depositantes, sus proveedores, mismos que prestan a quienes convierten en sus clientes o acreditados. Para todo efecto práctico, es gente que vive de lo ajeno, piratas con patente de corso, autorizados por casi todos los gobiernos del mundo a amasar fortunas, producto de un engaño colosal, legal y, para colmo, voluntaria y socialmente aceptado. Es la

¹⁷ Cfr. en El Siglo de la Ilustración, Tomo 9 de Historia Universal, Daimon, Madrid, 1973, p. 93.

¹⁸ Ibid. en El Siglo de Luis IV, Tomo 8, p. 280.

¹⁹ Cfr. nota 19 al Libro I de Gómez Robledo, p. xxxiv.

²⁰ Aristóteles, op. cit., pp. 18 y 20.



servidumbre de la que habla La Boetie, aquí un Uno sin carne ni esqueleto.

¿Qué decir del prestigio de las finanzas? Platón hace de los financieros una especie entomológica. Antes que bípedos implumes resultan insectos: zánganos pedestres, no alados, con aguijón, el capital, que clavan a diestro y siniestro,²¹ y que sirve de arma punzocortante que les permite hacer negocios pingües, actos grandiosos de trapecismos. En realidad, vistos con despejo, no pasan de ser prestamistas vulgares.

¿Acaso, debido al prestige del que gozan, los académicos de nuestra lengua no saben qué hacer con la voz “finanza”? Luego de indicar su procedencia francesa, confiesan desconocer su connotación, limitándose a denotarla: “relativo –dicen– a la hacienda pública, las cuestiones bancarias y bursátiles, y los grandes negocios mercantiles”.²² Un plagio del petit Robert, diccionario que ubica la cuna de la palabra a fines del siglo XIII, la cual nace de un derivado del verbo finir que significa llevar a término.²³ Se trata de un *true cognite* del verbo finiquitar, cuyo sentido es concluir, rematar o saldar una cuenta, pero también acabar el caudal.²⁴ La procedencia del vocablo finanza viene de finas, que quiere decir rescate, el pago en efectivo con el que termina un secuestro. Su cortejo, las palabras bárbaro o barbarie, provenientes del griego antiguo barba-

rós, tienen acepción doble, la original y la figurada: extranjero, por supuesto, de donde el barbarismo de lenguaje, y lo que es rústico, cruel y violento, forma en que las tribus de Asia arrasan con el imperio de Rómulo y Remo.²⁵

La etimología gala es sorprendente. Coloca a las finanzas y a los financieros en un mundo paralelo al del secuestro y sus victimarios, los secuestradores. Mientras éstos privan a sus víctimas de su libertad, con lujo de violencia, exigiéndoles un rescate en efectivo a los familiares del secuestrado, los financieros, amantes franceses por demás voluptuosos, captan y prestan ajeno, pagando, eso sí, menos a quienes les prestan, y cobrando más a quienes prestan. Matrimonio de tasas pasivas y activas sin las que no habría ganancias, producto alguno. ¿Justifica la escala masiva del préstamo moderno la alquimia que los transforma de prestamistas en financieros? Difícilmente. Por eso se antojan parientes de aquel personaje de la picaresca mexicana que administraba con éxito un microchangarro en el centro viejo del Distrito Federal, del que se cuenta que, hastiado, decide un buen día mudarse a París para probar una atmósfera diferente. Bastan seis meses en la Ciudad Luz para que se vuelva apátrida. Comunica así a los amigos de barrio su determinación inquebrantable: “No me esperen; jamás volveré –les manda decir–”.

²¹ Platón, La República, traducción de Antonio Gómez Robledo, Libro VIII, UNAM, México, 2000, p. 291.

²² Diccionario de la Lengua Española, Decimonovena Edición, Madrid, 1970. p. 620.

²³ Dictionnaire Alfabétique & Analogique de la Langue Française Paul Robert, Société du Nouveau Littré, Paris 1970, p. 709.

²⁴ Diccionario de la Lengua Española, op.cit., p. 620.

²⁵ Ibid., p. 165.

¿La causa? Mientras aquí sus amigos le dicen “Pancho” en vez de Francisco, y debido a su oficio, “Pancho el padrote de la 5 de Mayo”, en París le llaman *François*, y por el mismo oficio, ejercido luego de hacer de guía de turistas durante el día, *François, le maître de la sensualité*.

II. Del socorro a la exacción

¿Qué son los cerca de cinco billones de dólares oficiales gastados en las elecciones federales de este sexenio, tanto en las intermedias del 2003 como en la presidencial del 2006; recursos federales y estatales que no toman en cuenta el costo de las elecciones de gobernadores y congresos locales ni las de presidentes municipales y regidores, y tampoco el monto cuantioso conseguido por los candidatos, cuyas fuentes son los propios recursos públicos, los dineros de personajes del sector privado, aparte de los del crimen organizado?²⁶

Si se me permite parafrasear al Cri-Cri de Gabilondo Soler, preguntaría: ¿Si crédito no es, y capital tampoco es, entonces, ¿qué es? No se trata de finanzas, sino de gasto. Más aún: se trata de un gasto de la hacienda pública, por lo tanto, de recursos fiscales, de un gasto corriente a fondo perdido. Es un subsidio o auxilio que, debiendo ser extraordinario, de única vez, en nuestro sistema electoral se ha vuelto ordinario, con ya 30 años de viejo; mancha de aceite en

un régimen mórbidamente pulcro, que ofrece triunfalmente el tortibono para combatir la pobreza con eficacia neoliberal hace ya más de dos lustros. Su monto oficial y legal, un lunar sobre la piel inmaculada del *nouveau regime* de los economistas actuales, supera en este sexenio los 50 mil millones de pesos. Sin embargo, no respondemos la pregunta con decir subsidio; menos si decimos que alcanza para borrar de un golpe la pobreza extrema, la de un dólar al día según la paupérrima definición de Banco Mundial; tampoco con decir bra-sileramente que las mexicanas son las elecciones más caras del mundo. Todo ello a pesar de que México es un país con ya más de cinco centurias de pobreza, medio milenio bien contado, pobreza de la que dice el de Estagira es el medio más fácil de esclavizar a un pueblo.²⁷ La respuesta política a la pregunta consiste en afirmar que este volcán de dinero en combustión –un cerri-to de la Estrella frente al Everest del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB)– muestra, sin lugar a duda, que en cuestiones electorales somos el país más pródigo del universo, el más mal administrado y de mayor despilfarro, una nación disipada en el uso de sus recursos. México es así un país perdido, como solían decir las abuelas de las sexoservidoras actuales.

Este desarreglo mayúsculo en la generación de ingresos y la disposición de gastos, manera desordenada y escandalosa

²⁶ Patricio Marcos, Libro blanco del sistema electoral mexicano. La transición democrática en México. ¿Una estrategia equivocada?, capítulo VI, Editorial Cuadrivio, México, 2004, pp. 31-36.

²⁷ Aristóteles, op. cit., pp. 141-182.



de tirar las riquezas sociales, puede ilustrarse con una metáfora extraída de las comidas corridas cantineras: el caldo de la festinada democracia electoral nos sale mucho más caro que las albóndigas. Si el Instituto Federal Electoral (IFE) se toma, no por una dirección de recursos humanos, lo que sería excesivo, sino por el área de contratación de personal, entonces en el 2003 este *head hunter* burocrático es un caldo aguado que nos sale tres veces más caro que los 500 millones de dólares que nos cuesta el H. Congreso de la Unión.²⁸ ¡Vamos, ni Hollywood gasta así en los *castings* de sus superproducciones!

La idea del subsidio de Don Jesús Reyes Heróles es un préstamo, aquí de ideas. De toda suerte, la declaratoria de interés público sobre el régimen de partidos se inspira en la Ley de Industrias Nuevas y Necesarias del llamado “desarrollo estabilizador”, la cual ofrecía, temporalmente, un paquete de estímulos fiscales a las industrias requeridas por la estrategia de sustitución de importaciones y el crecimiento hacia adentro.²⁹ La Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE) de 1977 es la responsable de una vasta progenie burocrática: la del Código Federal Electoral (CFE) de 1987 y la de los sucesivos COFIPES I, II, III y IV (Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales), de 1990, 1993, 1994 y 1996, a los que seguirán otros. ¿Por qué? Debido a que hacemos nuestras leyes electora-

les contrariando la advertencia de Maquiavelo para evitar normas malas y aún peores. Por esta causa, desde la de 1977 hasta la de 1996, hemos convocado la participación tumultuaria de al menos cinco presidentes; seis secretarios de gobernación; más de tres mil diputados y senadores federales; muchas dirigencias partidistas; carretadas de ciudadanos, aparte de miles de intelectuales, técnicos y expertos, más los que se acumulen en el futuro. ¿Qué podía esperarse de un edificio electoral con una masa de arquitectos, estilos e intereses, el que para nuestra fortuna cuenta con un ejército de diez mil burócratas de riego –para no hablar de los temporaleros–, aplicados a su administración, mantenimiento y publicidad?³⁰

El padre benemérito de la envilecida democracia que padecemos –de quien su sucesor y entenado, no por ello menos heroico, el padre de la alternancia democrática del 2000, mandó decir a un banquete en el edificio de la Organización de los Estados Americanos (OEA) celebrado en Washington en honor de su padre adoptivo: “Sin Zedillo no habría Fox”– decía que Zedillo profetizó, en su discurso de toma de posesión de 1994, los efectos del último COFIPE, al declarar, con la prudencia debida a la más eminente de nuestras magistraturas, la Presidencia de la República, que el objetivo de su reforma era, textual: “que todos quedemos satisfechos... independientemente de los resultados”.

²⁸ Marcos, op.cit., 2004, p. 32.²⁷ Aristóteles, op. cit., pp. 141-182.

²⁹ Ibid., pág. 26.

³⁰ Ibid., pág. 66.

¿A quiénes habla tan desparpajadamente? ¿Qué duda cabe que, con el mismo humor negro de su cómplice Fox, Zedillo habla “en corto”? Desde la alta tribuna del Congreso, se dirige exclusivamente a la elite burocrática, a pesar de que toda la nación lo escuchó, y con ella a otros países que pudieron oírlo y verlo por la pantalla chica. ¡Es la democracia de los zánganos gubernamentales, ésa que desde entonces ha buscado democráticamente la satisfacción de todos ellos, por ellos y para ellos, sin importar el precio que le cobran a la sociedad, menos todavía sus consecuencias para la vida política del país! (Me pregunto por qué no se ha comparado la transición española y la mexicana, tomando en cuenta no el tan fementido Pacto de la Moncloa, sino la manera en que Franco determinó la suya al designar a Juan Carlos su sucesor como Jefe de Estado; mientras Zedillo inaugura el fraude democrático del milenio al corromper la sucesión presidencial privilegiando al Gran Procastinador que es Fox).

III. Corrupción de la abundancia

Después de ofrecer una imagen rápida de los costos cuantitativos –que van del subsidio a la exacción, cobro injusto y violento para toda la sociedad–, repaso los costos cualitativos, más exorbitantes y graves que los monetarios. Hay tres defectos adicionales de nuestro derrochador sistema de subsidios:

1) Es anacrónico, inercia del viejo modelo económico, centrado en un mercado en el que se vende lo que produce, pero no produce lo que se vende,³¹ algo que si en el terreno político es funcional al monopolio autoritario del sistema de partido único, exclusivo y excluyente –y en el campo económico obedece al carácter cautivo del consumidor, obligado a consumir lo que se hace en casa, caro y de mala calidad, debido a la ausencia absoluta de una oferta diversificada, competitiva y flexible–, en el terreno electoral significa un desprecio absoluto por el cuerpo electoral y la sociedad toda, quienes no tienen otra opción que la oferta rígida, bobalicona, numerativa y gradualista de los partidos, exenta de cualquier diagnóstico de la realidad nacional; oferta extraña a las demandas de los electores y a los grandes problemas nacionales.

De cualquier modo, los partidos, a semejanza del PRI y de los candidatos del régimen priísta, pretenden ser objeto de las preferencias ciudadanas, sin escuchar y atender sus necesidades y anhelos. Así, junto con el caso del sistema bancario, el subsidio electoral va en sentido contrario a los ya más de 20 años de reformas neoliberales a las que se ha sometido el aparato económico y a la sociedad entera, sin el menor reparo por el desempleo de las clases medias y la suerte cada vez más aciaga de los menos favorecidos; reformas que cerraron, remataron y vendieron casi la

³¹ Patricio Marcos, Libro blanco del sistema electoral mexicano. La transición democrática en México. ¿Una estrategia equivocada? , Editorial Cuadrivio, México, 2004, pág.66.



totalidad de las más de las mil 500 empresas paraestatales, entre las que se encontraban, además de los bancos expropiados al filo de 1982, la joya de la Corona, el Telmex de Carlos Truyet y de los actuales.

¿Cómo ubicar en este panorama de raterismo neoliberal el fraude gigantesco, financiero y fiscal realizado por el genio de Zedillo y sus muchachos, quienes rescatan de la quiebra, con recursos públicos, a quienes aceptaron secuestrar el sistema financiero e industrial diseñado por Salinas y Córdoba según el modelo coreano de los grandes campeones, endeudando a las generaciones de hoy y de mañana en beneficio de la burocracia y los ex casaboleros, a quienes los nuevos adquirientes de España, Canadá e Inglaterra compran a precio FOBAPROA de nuestros impuestos, siendo ellos quienes se quedan con las ganancias (como el caso de los 12 billones de dólares pagados por BANAMEX, en el que, prurito adicional, se ahorran el pago de impuestos por su venta en Bolsa, gracias a la autorización *express* de Fox?

El costo pantagruélico del IPAB, de 100 billones de dólares, relativiza y empequeñece el subsidio electoral. ¿Cómo explicarlo? Zedillo, en una maniobra que distrajo, desquicia el sistema de subsidios de 1977, abriendo el camino hacia los niveles aberrantes actuales, un exceso evidente de dinero público que ha corrompido al sistema de partidos y a las mismas elecciones, en el que ambas buro-

cracias, la Federal y la del IFE, protagonizan ilícitos de toda laya. ¿La prueba? Si en 1994 las cifras oficiales hablan de 201 millones de pesos, dos años después, en 1996, el monto trepida a 264 millones, ya no de pesos sino de dólares, un incremento del 600 por ciento en el subsidio.³²

2) Es ineficiente y de desperdicio,³³ toda vez que el subsidio y su destino, repartido a mitades entre la burocracia del propio IFE y la burocracia partidista, no llega al elector traducido en una mejor y mayor democracia, con lo cual el propósito original, consistente en aumentar en cantidad y calidad la participación electoral, así como la cultura democrática de la ciudadanía, se ha traducido en tasas elevadas de abstención, como la del 70 por ciento de la elección de 2003, en la que nunca antes en la historia de México tanto dinero consiguió tan escaso número de votos. Su disminución en 2006 no se debe al IFE ni a los partidos, menos a los candidatos; su causa es la astucia de negocios de la televisión comercial, la cual, al ser la beneficiaria principal con más de un 70 por ciento del subsidio que le corresponde a los partidos, toma la decisión de realizar una enorme campaña publicitaria a favor del voto. Mata así dos pájaros de un tiro: si se asegura el negocio electoral para el 2009 y el 2012, también hace que las clases medias urbanas no dejen el miedo en casa. Por eso, además de que el mexicano es el voto más caro

³² Ibid., p. 27.

³³ Ibid., pp. 66 y 67.

del mundo, también resulta el más desperdiciado según la regla burocrática: a mayor gasto mayor ineficiencia, aquí traducida en mayor abstención.

Conclusiones

La declaratoria de interés público del nuevo sistema de partidos tiene al menos las consecuencias siguientes:

1) Hace del sistema de partido de Estado un sistema oligárquico de partidos de Estado, concediéndoles graciosamente a los otros, los segundones, un estatuto patrimonial, público y burocrático, al mejor estilo autoritario corporativista del pasado, con el cual el mal, de ser único, se multiplica al menos por tres, con rangos que van desde los siete partidos, como hoy, hasta 11 de ayer.³⁴

2) A su vez, las nuevas burocracias partidistas y sus candidatos, por efecto natural del subsidio público directo—más el indirecto que reciben de las trincheras de poder conquistadas—, antes que representantes de sus representados, lo son de otros representantes, los de sus bancadas en el Congreso, con desdén grande por los administrados, de quienes se acuerdan de modo oportunista en periodos electorales. El subsidio viene a quebrantar así el vínculo entre gobernantes y gobernados, degradándolo al de la

burocracia haragana y parasitaria que enferma cada vez más a nuestra sociedad.

3) Los subsidios tienen dos efectos: a) Hacen oficial el dinero de las arcas públicas que solía usar el partido oficial para perpetuarse en el poder, extraído ahora ya no de Ejecutivo, sino del Legislativo;³⁵ lisa y llanamente significa la legalización oficial del uso ilegal y fraudulento de recursos del Estado;³⁶ y b) Cambian el “mercado electoral”, pues de ser el cuerpo electoral ciudadano, ahora se usa de trampolín para acceder al dinero presupuestal del IFE; recursos con los que los partidos consiguen publicidad televisiva a fin de mantener y acrecentar el número de cargos públicos, con lo que cierran el círculo perverso para conquistar más poder y más presupuesto.

Finalmente, está la creación de la agencia dispensadora de los dineros públicos, intermediario burocrático costosísimo situado entre las bancadas legislativas y los partidos, sin participación alguna de la ciudadanía, no obstante que a los directivos de esta supersecretaría se les llame consejeros y se les apellide ciudadanos, pero no son lo uno ni lo otro.³⁷ Si, como en las novelas negras, se sigue la ruta del dinero, ésta conduce aquí, sin suspenso ni intriga, al Congreso de la Unión, que actúa en un conflicto de intereses desvergonzado y sistemático, conflicto diseñado por la

³⁴ Ibid., p. 32.

³⁵ Ibid., p. 67.

³⁶ Ibid., p. 27.

³⁷ Ibid., pp. 17 y 27.



propia ley, ya que es él quien elige y dota de recursos a su propia criatura, para que éste, a un precio valuado en la mitad de lo que se concede, le devuelva lavado el subsidio originado en él.

*

Carlos Fuentes declaró durante la campaña electoral pasada, aquí sí con acierto, que de los partidos actuales no podía esperarse cosa alguna. Pero ¿por qué detenerse ahí y no generalizar esta observación al Estado mexicano mismo, en bancarrota ética y política desde 1946? Desde entonces, nuestro Estado ha sido deplorable, ajeno a cualquier forma de vida política, un cadáver putrefacto del que no nos deshicimos rápidamente, tal y como aconseja hacer Heráclito con los cadáveres humanos, porque, dice, apestan peor que la caca.³⁸ En cambio, hoy este Estado, caído y en ruinas, sigue siendo objeto de explotación necrófila por parte de la burocracia, la más interesada en ello, toda vez que, si entre 1920 y 1946 le da vida a la República a través de los presidentes militares, desde el alemanismo, con la burocracia de los licenciados, y, peor aún, la de los economistas, rematados por la verborragia sangrante del comunicador actual, esa misma burocracia no ha hecho otra cosa que extenderse como metástasis cancerígena por el cuerpo social – invasión de células muertas sobre las vivas –, depredar las riquezas naturales y sociales de la patria y corromper a todos los sectores: obrero,

campesino, clase media, empresarial, etcétera. Así lo ilustra el caso del sistema electoral, en el que la enfermedad corporativista y corrupta del viejo régimen no ha hecho más que propagarse a los nuevos invitados de la gran comilona presupuestal.

Más grave aún: la astucia de quienes se han subido a la carreta de las reformas para medrar con ellas no tiene límite, ya que luego de conducir al país al callejón sin salida en el que se encuentra –facturando un legislativo dividido y controlado por minorías que reinan pero no gobiernan, desalineando con torpeza la forma de gobierno–, ahora pretenden crear un embrollo adicional. Su designio es suplantar la república presidencial en bancarrota con una artificial oligarquía parlamentaria, con desprecio absoluto de la imposibilidad de conseguirlo. ¿Por qué? Porque todas las magistraturas y puestos de gobierno, sin excepción, están ocupados por una burocracia que usa la bandera del republicanismo para esconder su incapacidad absoluta para gobernar y educar a nuestro pueblo; pero, sobre todo, porque no ha existido, ni se vislumbra que pueda existir, una clase empresarial capaz de respaldar y hacer funcionar a un gobierno oligárquico parlamentario, como esos que se administran hoy en todos los Estados ricos, sin excepción alguna, a cargo de socialdemócratas y democratacristianos, alternancia a la que Hellen Keller llamara hace mucho, Rataplán y Rataplín, esos personajes

³⁸ Cfr. Moraviev S., "Corpses should be thrown out quiker than shit", en Heraclitea, Tomo IV, Reflectio. Las Musas o Sobre la Naturaleza, Academia Verlag, presentado por el autor en el Symposium Heracliteum, junio de 2006.

gemelos de Alicia en el País de las Maravillas.

Si este nuevo disparate se llevara a cabo, entonces el piso contra el que vivimos hoy, con toda su inmundicia y pestilencia, acabará por ceder para hacernos caer más abajo aún, mostrando esa

habilidad asombrosa de nuestra especie, única con capacidad para corromperse más allá de lo que puede hacerlo cualquier otra especie animal, salvo la de algunos insectos. ¿No es Sir James Frazer quien dice que el hombre es el único animal capaz de crear símbolos para después matarse por ellos?



Colaboraciones

La corrupción, el principal problema de México

Andrés Manuel López Obrador¹



Fotografía: Gobierno de México.

La corrupción fue por mucho tiempo el principal problema de México. En la historia se registran infinidad de casos sobre este fenómeno económico y político, que de manera absurda e interesada ha sido calificado como social o cultural. Apenas desembarcó en Veracruz, el conquistador Hernán Cortés, sin ningún fundamento legal, se autoproclamó alcalde y jefe del ejército invasor. Décadas después, uno de sus soldados, el famoso historiador Bernal Díaz del Castillo, denunció que el reparto del tesoro

de Moctezuma se verificó de manera irregular, porque antes de la distribución «faltaba la tercera parte de ello, que lo tomaban y escondían, así por la parte de Cortés como' de los capitanes y otros que no se sabía, y se iba menoscabando». Luego de esos «moches» iniciales, cuando llegó la hora de repartir el botín, «Cortés separó el quinto real y se dio otro quinto a sí mismo, y los soldados recibieron unas cuantas que no valían más de cien pesos»².

¹ Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

² Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Ed. Carmelo Sáenz de Santamaría, Madrid/México, Alianza/Patria, 1991, p.p. 304.

Durante la Colonia, en un informe de 1628, se afirma que el virrey marqués de Gelves, Diego Carrillo de Mendoza, había sido despojado de su cargo por procurar poner orden y evitar que se evadieran de la mina de Zacatecas 170,000 pesos en perjuicio de la Hacienda Real. Este proceder lo enemistó con el arzobispo Juan Pérez de la Serna y con el presidente del Tribunal de la Audiencia de México, a quienes, además, se les acusaba de monopolizar la producción de maíz y trigo. El enfrentamiento escaló porque el virrey mandó aprehender al obispo, los seguidores del jerarca eclesiástico se sublevaron y el zafarrancho terminó con un saldo de 70 muertos, el incendio de Palacio Nacional, la excomunión y «expulsión» del virrey; por su parte, el arzobispo resultó exonerado y triunfante³.

El gran escritor mexicano Fernando Benítez hace referencia a un fraude cometido por el virrey José de Iturrigaray, quien en la cabecera de su cama guardaba celosamente 7,383 onzas de oro y, en un baúl, otras monedas y joyas, además de cuatro escrituras a nombre de sus hijos por 100,000 pesos cada una, compuestas de capitales a crédito con cargo al Tribunal de Minería, más otra escritura de 12,000 pesos y talegas de dinero que sumaban 36 110 pesos, producto de cohechos y desfalcos. Este tesoro, que solo incluía lo oculto en sus aposentos, fue descubierto cuando cayó

como virrey, casi al iniciar el siglo XIX⁴.

Después de la Independencia, la honestidad fue escasa en los asuntos públicos del país; está documentado que imperó durante el periodo de la República restaurada, de 1867 a 1876, en los gobiernos de Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada, periodo marcado por la abnegación de los liberales que lucharon en la guerra de Reforma y la Intervención francesa. Estos personajes zurcían sus propios uniformes y eran incapaces de entregar malas cuentas. El héroe de los tabasqueños, Gregorio Méndez Magaña, era comerciante y encabezó la lucha contra los franceses, fue gobernador del estado y, cuando murió, sus familiares no tenían ni para su entierro. Vicente Riva Palacio abandonó el Ejército y se retiró a la vida privada, básicamente a escribir; poco después, se entrevistó con el presidente Benito Juárez, y el Benemérito reconoció que la nación le debía «por no haber cobrado sus haberes de coronel y general e incluso haber pagado de su bolsillo a la tropa durante los primeros años de la guerra»⁵. La respuesta de Riva Palacio fue: «Señor presidente, a la Patria se le sirve, no se le cobra».

Fue en el Porfiriato (1876-1911) que se instauró la corrupción que predominó hasta el triunfo de nuestro movimiento. Bajo esa dictadura empezaron a realizarse

³ Informe del estado en que Diego Carrillo de Mendoza y Pimentel, Marqués de Gelves, halló los reinos de la Nueva España. 1628, en Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la casa de Austria, Lewis Hanke, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles/ Atlas, Vol. III, 1977, p.p. 113-160.

⁴ Fernando Benítez (ed.), Historia de la Ciudad de México, Tomo V, México, Salvat, 1982-1985, p. 31.

⁵ Paco Ignacio Taibo II, Patria 3 (1864-1867). La caída del Imperio, México, Planeta, 2017, p. 326.



jugosos negocios privados al amparo del poder público. En aquellos tiempos, en los corrillos de las oficinas públicas -las cámaras legislativas y salones de fiestas de la aristocracia- las pláticas versaban sobre ferrocarriles, telégrafos aéreos y submarinos, minas y bancos. Las palabras o los términos económicos más escuchados eran subvención, bonos, concesiones, intereses, colonización, deuda, compañía, acciones; se vivía «en la época de los grandes negocios»⁶. Tanto es así que, en mayo de 1881, se llevó a cabo uno de estos acuerdos, que podría ser considerado como el precursor de las prácticas del influyentismo y de la corrupción política del reciente periodo neoliberal: el secretario de Hacienda, Francisco de Landero y Coss, vendió a Ramón Guzmán, Sebastián Camacho y Félix Cuevas 36,000 acciones del Ferrocarril Mexicano, que era propiedad del Gobierno y poseía la línea de trenes de la ciudad de México a Veracruz; inaugurada por el presidente Sebastián Lerdo de Tejada y que seguía siendo la única vía férrea en el país. El Congreso aprobó la operación después de que fue realizada en franca violación a la ley, que ordenaba que las transacciones de esa naturaleza debían someterse a su basta pública. No obstante, la mayor irregularidad consistió en que la compraventa se hizo a partir de un fraude en perjuicio del erario, pues el Gobierno aceptó que le pagaran por cada una de las acciones de la empresa 12 libras esterlinas, cuando ese mismo día, en la

Bolsa de Londres, estas se cotizaban en 16 libras y la tendencia iba al alza. Seis meses después de la transacción, Ramón Guzmán, uno de los compradores, habría de firmar como testigo en la boda de Carmen Romero Rubio con Porfirio Díaz. El polémico historiador Francisco Bulnes, siempre colaborador del Porfiriato, asegura que en 1908, cuando el Gobierno compró acciones a empresas extranjeras para crear los Ferrocarriles Nacionales de México, Julio Limantour, hermano del secretario de Hacienda, contó con información privilegiada y, con un crédito del Banco Nacional, adquirió anticipadamente en el mercado de Nueva York acciones que circulaban a bajo precio para después venderlas «a precio elevado al Gobierno mexicano, representado por el hermano del fervoroso especulador»⁷. Los negocios de este tipo siguieron realizándose a lo largo del Porfiriato -no desaparecieron en la época de los gobiernos posrevolucionarios- y fueron el principal distintivo de los procesos de privatización de bancos y empresas públicas durante el periodo neoliberal o neoporfirista que concluyó recientemente.

A pesar de su profundidad, la Revolución mexicana no pudo arrancar de raíz el mal de la corrupción en México. En 1916 el general Francisco J. Múgica, des de Tabasco; donde gobernaba, le escribió a Salvador Alvarado, gobernador de Yucatán: «moralíceme, señor general», y denunciaba a las «funestas camarillas»

⁶ Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México 1. El Porfiriato, la vida política interior I*, México, El Colegio Nacional, p. 713.

⁷ Francisco Bulnes, *El verdadero Díaz y la Revolución*, 1ª. Edición digital, México, Conaculta, 2013, p. 205.

que obtenían contratos cultivando la amistad de los hombres del Jefe Carranza. En 1923, en los tiempos de los popularizados cañonazos obregonistas de 50,000 pesos, un revolucionario dijo que de los 28 gobernadores que tenía México, solo dos eran honestos, y razonaba de la siguiente manera: «Lo mejor que puede esperarse, en general, no es un gobernador que no se enriquezca con el puesto, pues casi todos lo hacen, sino uno que mientras roba haga algo por su estado. La mayoría toma todo lo que puede y no deja nada»⁸.

Según el historiador John W. F. Dulles -quien así comienza su libro *Ayer en México*-, Obregón solía narrar que cuando perdió un brazo en la batalla de Celaya, enfrentando a las tropas de Francisco Villa, sus hombres buscaban y buscaban la extremidad sin encontrarla, hasta que un amigo íntimo que lo «conocía perfectamente», sacó del bolsillo una reluciente pieza de oro, una moneda denominada azteca, y en cuanto la alzó y la mostró a los demás, «todos presenciaron un milagro: el brazo se vino saltando de no sé dónde hasta el lugar en que había levantado el azteca, se extendió y lo cogió cariñosamente entre los dedos. Fue la única manera de hacer que pareciera mi brazo perdido»⁹.

La corrupción en México durante la épo-

ca posrevolucionaria puede resumirse con los testimonios de algunas personalidades de inobjetable integridad. Por ejemplo, en 1943, don Jesús Silva Herzog sostuvo que la política es la profesión más sencilla y más lucrativa de México: «La inmoralidad es de lo más alarmante en la administración pública federal, en los estados y los municipios; la gangrena se ha extendido, no sabemos si de arriba hacia abajo o de abajo hacia arriba. Son muchos los funcionarios gubernamentales que han hecho su fortuna en unos cuantos meses sin perder públicamente su respetabilidad y este es el mayor de los males»¹⁰. Sobre el mismo tema, tres años después, don Daniel Cosío Villegas, en un extraordinario ensayo sobre la crisis de México, afirmó: «Ha sido la deshonestidad de los gobernantes revolucionarios, más que ninguna otra, la causa que tronchó la vida de la Revolución mexicana». En 1953, el expresidente Emilio Portes Gil admitió públicamente que la corrupción administrativa había producido un dima de virtual asfixia y que la política se había degenerado hasta llegar a ser «una industria de las más lucrativas»¹¹. Silva Herzog dibujó con precisión la ruta de la inmoralidad gubernamental partiendo de «una línea oscilante que permanece más o menos estacionaria hasta 1940; se eleva con lentitud de 1941 a 1946; acelera su ascenso hasta 1952, para iniciar des-

⁸ Roger D. Hansen, *La política del desarrollo mexicano*, México, Siglo XXI, 2007, p. 165.

⁹ John W. F. Dulles, *Ayer en México. Una crónica de la Revolución (1919-1936)*, trad. De Julio Zapata, México, FCE, 1977, p.11.

¹⁰ *Ibidem*.

¹¹ Emilio Portes Gil, *La crisis política de la Revolución y la próxima elección presidencial*, México, botas, 1957, pp. 220.



pués el descenso a partir de 1953»¹².

Otro caso ilustrativo ocurrió en 1947, cuando el Gobierno de la República llegó al arreglo para pagar las indemnizaciones a la compañía petrolera inglesa El Águila, subsidiaria de la Royal Dutch Shell. En ese entonces se convino en pagarle a la empresa extranjera 81'250,000 dólares más intereses por sus bienes incautados. Este acuerdo fue abiertamente criticado por don Jesús Silva Herzog, quien había participado como representante del Gobierno del general Cárdenas en las negociaciones con la empresa estadounidense Sinclair. Silva Herzog sostuvo que el arreglo con El Águila era oneroso para el país. Específicamente, decía que aceptar pagar los intereses del 18 de marzo de 1938 al 17 de septiembre de 1948 equivalía a reconocer que la culpa de no haber llegado a un arreglo con anterioridad correspondía al Gobierno de México y no a El Águila, como era la verdad. Y de manera contundente señaló: «El Águila hizo un gran negocio; los negociadores mexicanos en esa ocasión fueron demasiado generosos. Creo que la historia será muy severa con ellos; ella dirá la última palabra»¹³.

La negociación entre el representante británico, Vincent Charles Illing, y Antonio J. Bermúdez, director de Pemex, se llevó a cabo durante diez días en la casa particular de este último. El acuer-

do era mantener todo en estricto secreto y los resultados solo serían públicos si eran positivos; pero alguien «dentro del mundo petrolero»¹⁴ o del Gobierno mexicano no resistió la tentación de aprovechar la oportunidad para obtener alguna ganancia y filtró a la prensa británica información sobre el tema, lo cual produjo que las acciones de El Águila se fueran al alza en el mercado londinense. Por esta maniobra, se denunció que altos funcionarios del régimen, enterados de la inminencia del arreglo, habían realizado un jugoso negocio al comprar antes, a precios irrisorios, las acciones que luego subieron de valor.

Recordemos, en fin, que en los sexenios posteriores al de Adolfo Ruiz Cortines, los gobernantes contribuyeron con su actuación a prostituir el sentido moral y humano de la política mexicana. Pocos de ellos cumplieron con su deber y la mayoría se alejó de la austeridad republicana. Unos se enfermaron de ostentación y derroche, y otros, de plano, se dedicaron al saqueo del erario para hacerse grandes con la riqueza mal habida. No dejo de recordar, como parte de la picaresca o del cinismo político, que Gonzalo N. Santos, legendario cacique de San Luis Potosí, escribió en sus Memorias que «la moral es un árbol que da moras y sirve para una chingada». Por su parte, Carlos Hank González popularizó la frase: «Un político pobre es un pobre político».

¹² Ibidem, p. 91.

¹³ Jesús Silva Herzog, *Imagen y obra escogida. El petróleo y la Revolución*, México, UNAM, 1989, p. 82.

¹⁴ Lorenzo Meyer, *La expropiación petrolera y los británicos: un final largamente anunciado*, México, El Colegio de México, 1988, p. 41.

Pero, aunque parezca increíble, lo que sucedió en materia de deshonestidad durante el periodo neoliberal entre 1983 y 2018 superó por mucho la corrupción precedente. En esos 36 años, el sistema en su conjunto operó para la corrupción. El poder político y el poder económico se alimentaban y nutrían mutuamente, y se implantó como *modus operandi* el robo de los bienes del pueblo y las riquezas de la nación. La corrupción que padecemos desde hace décadas fue indudablemente mayor que la de cualquier otro tiempo. En la época posrevolucionaria los gobernantes no se atrevían a privatizar las tierras ejidales, los bosques, las playas, los ferrocarriles, las minas o la industria eléctrica y mucho menos tocaron el petróleo; en los aciagos tiempos del neoliberalismo, los gobernantes se dedicaron, como en el Porfiriato, a concesionar el territorio y a transferir empresas y bienes públicos a particulares nacionales y extranjeros. No solo se trató, como antes, de actos delictivos individuales o de una red de complicidades para hacer negocios al amparo del poder público: la corrupción se convirtió en la principal tarea del Estado. Un pequeño grupo confiscó todos los poderes y mantuvo secuestradas las instituciones públicas para su exclusivo beneficio. El Estado fue tomado y convertido en un mero comité al servicio de una minoría. Reflexionaría León Tolstói: «Un Estado que no procura la justicia no es más que una banda de malhechores[...]. Sin justicia, ¿qué es un Estado sino una cuadrilla de bandidos?»¹⁵.

El saqueo de México durante más de tres décadas se llevó a cabo de manera simultánea a la imposición, casi mundial, del llamado «modelo neoliberal», que consiste, en esencia, en fincar la prosperidad de pocos en el sufrimiento de muchos. Obviamente, esta infamia se envolvió con una tenaz e intensa difusión de dogmas, como la supremacía del mercado y la utilización del Estado, solo para proteger y rescatar a las minorías privilegiadas y, desde luego, se proclamó que las privatizaciones eran la panacea. Para los neoliberales, el nacionalismo económico era anacrónico, y la soberanía, un concepto caduco frente a la globalidad; sostenían con algo parecido al fanatismo que se debía cobrar menos impuestos a las corporaciones y más a los consumidores, y que lo económico, en todo momento, debía predominar sobre lo político y lo social. El Estado, a su modo de ver, no tenía que promover el desarrollo ni procurar la distribución del ingreso porque, si le iba bien a los de arriba, le iría bien a los de abajo. Se puso de moda el sofisma según el cual, si llovía fuerte arriba, inevitablemente habría de gotear abajo, como si la riqueza en sí misma fuera permeable o contagiosa.

En México, esta retacería de enunciados sin fundamento técnico ni científico, junto con las llamadas «reformas estructurales», fue aplicada de manera puntual. Este adoctrinamiento fue usado como parapeto para llevar a cabo el pillaje más grande que se haya

¹⁵ León Tolstói, *El reino de dios está en vosotros*, México, Kairós, 2010, p. 158.



registrado en la historia del país. La política económica de élite comenzó a impulsarse desde el gobierno de Miguel de la Madrid (1982-1988), y se profundizó durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994). Con este propósito, hubo unas intensas campañas propagandísticas, en las que intelectuales y «líderes de opinión» repetían como loros falsedades para justificar el bandidaje oficial y el predominio de los intereses económicos de una minoría por encima del bienestar público. En ese tiempo, se ajustó el marco jurídico para legalizar el saqueo, que fue encubierto con un eufemismo: «desincorporación de entidades paraestatales no estratégicas ni prioritarias para el desarrollo nacional». Aunque se llevaron a cabo procesos de licitación y rendición de cuentas («libros blancos»), en todos los casos se sabía de antemano quiénes serían los ganadores en las subastas. Es cosa de recordar que Carlos Salinas, su hermano Raúl y el secretario de Hacienda, Pedro Aspe, eran los encargados de aprobar, acomodar y alinear a todos los apuntados que participaron en el reparto de empresas y bancos, que hasta entonces pertenecían a la nación. Así, en 13 meses, del 14 de junio de 1991 al 13 de julio de 1992, con un promedio de 20 días hábiles por banco, fueron rematadas 18 instituciones de crédito. En solo cinco años, del 31 de diciembre de 1988 al 31 de diciembre de 1993, se enajenaron 251 empresas del sector público, entre ellas Telmex, Mexicana de Aviación, Televisión

Azteca, Siderúrgica Lázaro Cárdenas, Altos Hornos de México, Astilleros Unidos de Veracruz y Fertilizantes Mexicanos, además de aseguradoras, ingenios azucareros; minas de oro, plata y cobre; fábricas de tractores, de automóviles y motores, de cemento, de tubería, de maquinaria, entre otras. Pero la entrega de bienes públicos a unos cuantos favoritos no se limitó a bancos y empresas paraestatales, también fueron privatizadas tierras, ejidos, autopistas, puertos, aeropuertos; y se incrementó el manejo de negocios de particulares nacionales y extranjeros en Petróleos Mexicanos (Pemex) y en la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Entre otras calamidades, este bandidaje oficial produjo una monstruosa desigualdad económica y social. Es cierto que México es una de las naciones con más contrastes del mundo: se pasa de la opulencia a la pobreza extrema en un abrir y cerrar de ojos. Lo peor es que este mal ha sido endémico: cuando visitó estas tierras el barón de Humboldt en 1804, sostuvo que era «el país de la desigualdad. Acaso en ninguna parte la hay más espantosa en la distribución de fortunas, civilización, cultivo de la tierra y población»¹⁶. En efecto, mientras el arzobispo de México percibía una renta anual de 130,000 pesos o el de Valladolid, hoy Morelia, una de 100,000 pesos, los sacerdotes como José María Morelos percibían un salario de 100 pesos al mes¹⁷. Pero, aunque parezca increíble, en tiempos del neoliberalismo la

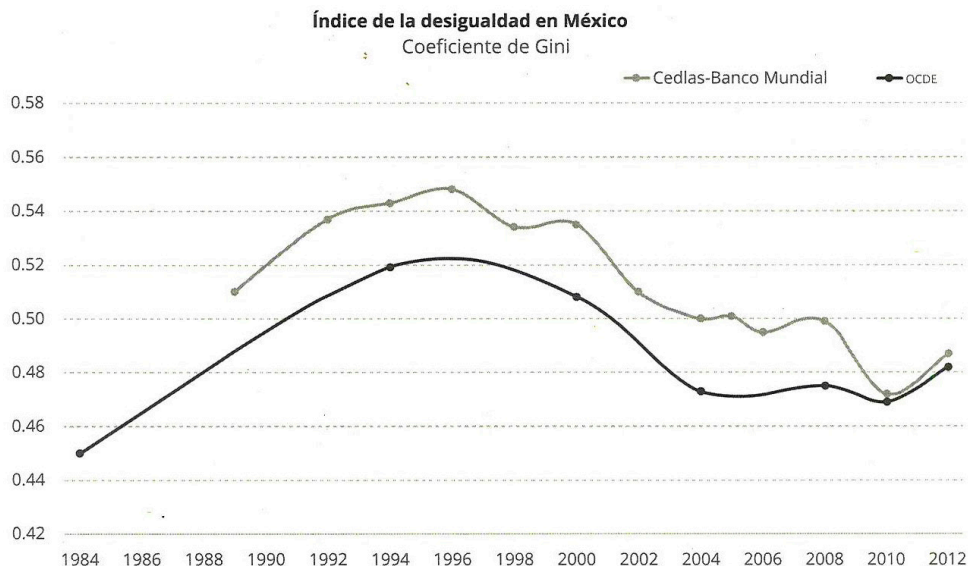
¹⁶ Fernando Benítez, *op. cit.*, p. 27.

¹⁷ *Ibidem*, p. 28

desigualdad se volvió aún más extrema y prepotente. Una investigación de Gerardo Esquivel, graduado en Economía en Harvard, el 10% de los mexicanos concentraba el 64.4% del ingreso nacional, y el 1% acaparaba el 21% de la riqueza del país. No obstante, lo más significativo es que la desigualdad en México se profundizó precisamente durante el periodo neoliberal o neoporfirista; es decir, se agravó y se hizo más patente con las privatizaciones. Un dato: en julio de 1988, cuando Salinas fue impuesto mediante un fraude electoral, en la lista de la revista Forbes -en la cual figuran las personas más ricas del mundo-, solo aparecía una familia mexicana, la de los Garza Sada, con 2,000 millones de dólares; pero al finalizar aquel sexenio ya estaban incorporados a ese listado otros 24 mexicanos, que poseían en conjunto más de 44,000 millones

de dólares. Casi todos ellos habían sido beneficiados con empresas, minas y bancos que habían sido propiedad de los mexicanos. Luego de estar colocado en 1988 en el lugar 26 entre los países del mundo con más multimillonarios, en 1994 México escaló el cuarto sitio, solo por debajo de Estados Unidos, Japón y Alemania.

El dato más contundente sobre el crecimiento de la desigualdad en el periodo neoliberal o neoporfirista lo aportan los propios organismos financieros internacionales que promovieron dicho modelo; es pertinente, por ello, reproducir la gráfica con cifras del Banco Mundial y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) que Esquivel presentó en su estudio.



Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)
y Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales Cedlas-Banco Mundial



Como puede observarse, la desigualdad ahora es mayor que la que existía a principios de 1982, y acaso superior a la de épocas anteriores, pero no se cuenta con registros precisos. Sin embargo, aunque Esquivel no lo subraya, en la gráfica se aprecia con mucha claridad la forma en que se dispara la desigualdad en el sexenio de Salinas, cuando el traslado de bienes públicos a sus socios del llamado «grupo compacto» fue más intenso y descarado. Con Salinas, el desequilibrio entre ricos y pobres se profundizó como nunca, por ello lo he bautizado como el Padre de la Desigualdad Moderna.

Debe tenerse en cuenta que la política salinista se siguió aplicando durante los gobiernos de Zedilla, Fox, Calderón y Peña Nieto, y que el grupo «compacto» original creado por Salinas y que se benefició con el remate de bienes públicos durante su gobierno no solo continuó acumulando riquezas, sino que también fue concentrando poder político hasta llegar a situarse por encima de las instituciones constitucionales. En los hechos, los integrantes de este grupo eran quienes verdaderamente mandaban y decidían sobre cuestiones fundamentales en la Cámara de Diputados y en el Senado, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el Instituto Federal Electoral, en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la Procuraduría General de la República, en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en el Gobierno en su conjunto, así como en los partidos

Acción Nacional y el Revolucionario Institucional, en la mayoría de agrupaciones de la llamada «sociedad civil» y en las organizaciones supuestamente no gubernamentales; además, ejercieron una influencia determinante, si no es que el control parcial o total, en la mayoría de los medios de comunicación. Claro está que se buscó justificar la operación de despojo con la consabida retórica de promover la inversión local y foránea para reactivar la economía, crear empleos y procurar el bienestar de los mexicanos. La misma mentira del progreso utilizada durante el Porfiriato para entregar a particulares nacionales y, sobre todo, a extranjeros, las tierras, las aguas, los bosques, las riquezas mineras y el petróleo a costa del sometimiento, la pobreza, la cancelación de las libertades, los derechos políticos y la soberanía. En otras palabras, aun cuando este modelo económico se ha venido implementando en otros países con los mismos resultados desastrosos, para nosotros, el llamado «neoliberalismo» no fue más que neoporfirismo. Por eso indigna que los promotores de este retroceso, con la desfachatez que los caracteriza, sostengan hasta la fecha que se trataba de «lo nuevo» o de «la modernidad», cuando en realidad se trató de un retroceso hacia una de las épocas más siniestras de la historia de México, en la que se decía: «Mientras haya mundo, tendremos un número muy reducido de afortunados, en contraposición con la inmensa mayoría, que luchará en vano por alcanzar los favores de la fortuna»¹⁸. Toda su estrategia consistió, en realidad,

¹⁸ Daniel Cosío Villegas, op. cit., p. 180.

en regresamos al pasado para quitarnos el futuro y hasta el derecho a la esperanza. En el finalizado periodo neoliberal se afectó la movilidad social, se quiso evitar que los de abajo pudieran ascender mediante el estudio o el trabajo, a mejores niveles de bienestar y se condenó a morir pobre al que nació pobre.

En fin, es inocultable que el modelo económico neoliberal o, mejor dicho, la política de pillaje, resultó un rotundo fracaso, porque produjo la infelicidad del pueblo y la rutina del país. En vez de avanzar en lo económico, lo social, lo moral y lo político, se retrocedió. Y no habría podido ser de otra forma: el supuesto nuevo paradigma, como le llamaban, fue diseñado con el único propósito de favorecer a una pequeña minoría de

políticos corruptos y delincuentes de cuello blanco que se hacían pasar por hombres de negocios. No hubo políticas públicas pensadas para promover el desarrollo o procurar la justicia, no se trató de atender demandas sociales con fines humanitarios ni evitar conflictos y violencia, ni hubo el menor interés en gobernar con rectitud y honestidad. El régimen neoliberal se ocupó básicamente de dirigir toda la acción del Gobierno hacia operaciones de traslado de bienes del pueblo y de la nación a particulares, con el engaño de que ello nos traería prosperidad. En suma, el modelo neoliberal, implementado durante más de tres décadas en México, fue una gran estafa en perjuicio del pueblo y de la nación.



Colaboraciones

La ficción del Sistema Nacional de Fiscalización en México

María Cristina Sosa Sánchez¹



Imagen: Gobierno de México.

Dadas las consecuencias que impactan en la estabilidad y el desarrollo económico del país, las grandes preocupaciones que aquejan a los mexicanos son la inseguridad, la corrupción e impunidad. Es recurrente percibir la proliferación de prácticas vinculadas al tráfico de influencias, conflicto de interés, peculado, desvío de recursos públicos, abuso de autoridad, exenciones fiscales, entre otros ilícitos, que se cometen en las administraciones públicas de los tres niveles de gobierno. Lo que se considera más grave es que las instituciones con atribuciones específicas para sancionar las malas prácticas no han dado muestra de su

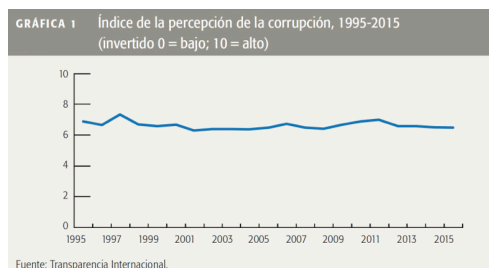
efectividad, lo que consecuentemente se ha traducido en falta de confianza hacia las instituciones gubernamentales.

Desde esta perspectiva, el tema de la corrupción en México ha estimulado la edición de varios análisis, de ahí que Stephen D. Morris se diese a la tarea de escribir la obra *Corrupción y política* en el México contemporáneo en 1992. Así mismo, en octubre de 2016 y mayo de 2018 publicó *La corrupción en México a través de los años: continuidad y cambio*². En la primera parte de los artículos hace hincapié sobre la atención y el enfoque a la corrupción, donde sostiene que,

¹ Docente de El Colegio de Veracruz.

² Profesor-investigador y jefe del Departamento de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales en Middle Tennessee State University. Es doctor en Ciencias por la Universidad de Arizona. Disponible en: <https://estepais.com/author/stephen-d-morris/>

a través de los años, la corrupción en México no ha cambiado mucho, para tal efecto, muestra las percepciones de la corrupción realizadas por Transparencia Internacional (TI) durante el periodo 1995 a 2015 [ver gráfica 1].



En la Gráfica 2 se describe el análisis del Banco Mundial sobre el Control de la Corrupción, en las cuales ninguna sugiere un decremento notable en los niveles de la corrupción a pesar de los cambios realizados y los años transcurridos.



En la segunda parte publicada en mayo de 2017, refiere las reformas realizadas en el sexenio de Enrique Peña Nieto; y hace una reflexión sobre los patrones de la corrupción y las causas de la

corrupción.

En otro artículo, publicado por la asociación civil Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI), relativo a los escándalos de corrupción más relevantes en el sexenio del expresidente de México Enrique Peña Nieto, entre 2013 y 2018, resulta de notable relevancia destacar lo siguiente: La selección de casos se realizó a la luz de tres condiciones: a) los hechos de corrupción fueron perpetrados al amparo del poder político o económico; b) los mecanismos institucionales no se activaron o no fueron suficientes para impedir que los hechos de corrupción acontecieran³; y c) a pesar de la poca transparencia y de la nula rendición de cuentas, los casos tuvieron impacto mediático. Expresan que la impunidad que se documenta en los casos de corrupción analizados en el artículo es muestra de ello: por cada 100 actos de corrupción en México, 99 quedan impunes (Ramírez, 2019 et al., 2019), aunque uno de cada cuatro sea ventilado o denunciado.

Es dable mencionar que los casos de corrupción son investigados por periodistas o asociaciones civiles, quedando al margen las instituciones fiscalizadoras creadas para ese propósito, por lo que en su gran mayoría han quedado impunes, como el caso tristemente célebre de La Casa Blanca, el cual fue centro

³ Se retoma la cita 2 del artículo. Los criterios utilizados para la selección de los casos recuperan el trabajo de Robert Klitgaard, académico de la Universidad de Yale y de Harvard, reconocido por su forma práctica de aproximarse al fenómeno de la corrupción a partir de un conjunto de fallas sistémicas en el entramado institucional. Klitgaard sostiene que la presencia de un monopolio de la toma de decisiones, la discrecionalidad entendida como una falta de reglas generales claras y conocidas por todos y la ausencia de rendición de cuentas, son, en definitiva, una fórmula perfecta para la proliferación de la corrupción (Klitgaard, 1995).



de la discusión pública y expuso los límites entre los intereses públicos y privados de los políticos y sus familias. Desde la campaña de Peña Nieto, ya existían antecedentes que sugerían la existencia de actos de corrupción electoral, uso indebido de recursos públicos y financiamiento ilegal de las campañas. (Ramírez, 2020. p 18)

A partir de la documentación y consecuente denuncia de estos hechos en 2014, el combate a la corrupción se convirtió en un asunto primordial de la agenda pública nacional. Entre 2016 y 2018, investigaciones periodísticas desvelaron una triangulación de recursos privados para financiar la campaña del expresidente Enrique Peña, llevada a cabo entre la constructora brasileña Odebrecht —empresa que conmocionó a América Latina por su estructura de pago de sobornos a gobiernos de la región— y uno de sus principales colaboradores, Emilio Lozoya Austin (Olmos, 2017c; Olmos, 2019). De igual manera, en enero de 2018 el Instituto Nacional Electoral (INE) presentó una investigación en la que documentó un entramado ilícito de financiamiento durante la campaña electoral de Peña Nieto en 2012, en la que se entregaron tarjetas bancarias a representantes de casilla, en su mayoría del PRI (Ordena 2018). “Un copioso cúmulo de periodistas señaló que el entonces candidato Peña Nieto

sostuvo diferentes reuniones con gobernadores y líderes sindicales para conminarlos a realizar donaciones en efectivo para su campaña (Rock, 2019)”.⁴

Cabe señalar, que en la investigación titulada EPN: La corrupción como sello de gobierno. (Ramírez, 2020) se destaca los actos de corrupción de los gobiernos estatales de cinco exgobernadores quienes fueron reclusos en prisión Javier Duarte, de Veracruz; Roberto Borge, de Quintana Roo; Eugenio Hernández y Tomás Yarrington, de Tamaulipas; y Mario Villanueva, de Quintana Roo), dos más en prisión domiciliaria (Andrés Granier, de Tabasco, y Guillermo Padrés, de Sonora) y uno estaba prófugo (César Duarte, de Chihuahua). Asimismo, durante el sexenio de Peña Nieto, hubo procesos abiertos contra al menos 10 exmandatarios estatales.

Con esta información, se percibe la deficiencia operativa de los entes de fiscalización superior tanto, a nivel federal como estatal, ya que, a pesar del estudio y las recomendaciones de la (OCDE, 2016) no se alcanzaron los resultados que se pretendía obtener en materia de fiscalización de los recursos públicos y, desde luego, de proteger a la hacienda pública del flagelo de la corrupción.⁵ De esa serie de prescripciones expuesta por dicho organismo internacional, se desprende lo siguiente:

⁴ Rock, Roberto (2019), *La historia detrás del desastre. Crónica de una herencia envenenada*, México, Penguin Random House.

⁵ Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública. Sistema Nacional de Fiscalización de México Contribuyendo a una Mayor Rendición de Cuentas, Integridad y Transparencia. Resumen Ejecutivo. Conclusiones y Recomendaciones Iniciales. Abril de 2016. <https://www.asf.gob.mx/uploads/78> Disponible en: <https://www.asf.gob.mx/uploads/78>

- Auditar para mejorar la integridad en México.

Este apartado expresa: “Que los actores clave del SNF, particularmente la ASF y la Secretaría de Función Pública (SFP), tienen el deber de salvaguardar el dinero de los contribuyentes mediante actividades tales como la práctica de auditorías al control interno y de gestión de riesgo del Poder Ejecutivo. Recomendando la inclusión de la armonización de normas internacionales de control, o asegurar que las auditorías forenses conduzcan a recomendaciones para atender vulnerabilidades de control más amplias que las identificadas en casos específicos de fraude o corrupción”.

- Mejorar la gobernanza de auditoría en los distintos órdenes de gobierno en México.

Recomiendan tomar acciones adicionales para eliminar “lagunas” legales y de políticas públicas, tales como incorporar al SNF en la legislación nacional y así reforzar su mandato legal.

- Mejorar el impacto y el valor público de las instituciones de auditoría externa en México.

Estas recomendaciones dieron pauta a las reformas del 18 de julio de 2016, por lo que es menester dar cuenta sobre los antecedentes de la fiscalización en México, iniciaré con la referencia inmediata que dio origen a la Auditoría

Superior de la Federación, que fue la Contaduría Mayor de Hacienda, creada en la época posrevolucionaria. En 1937 se publicó el decreto de la ley orgánica, siendo presidente de la República el General Lázaro Cárdenas. En dicha Ley, se establecieron atribuciones de revisión, glosa, fiscalización y finiquitos.

Esta Ley tuvo su primera reforma el 28 de diciembre de 1948, en el segundo año de gobierno del presidente Miguel Alemán Valdés. En este sentido, la reforma “facultó al Poder Ejecutivo Federal que, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, resolviera la conveniencia de que los bonos y cupones amortizados de la deuda pública nacional se conservaran por tiempo indefinido y pudieran ser incinerados dentro o fuera del país, con las formalidades que el reglamento respectivo determinara. “Se precisó el plazo de un año para que la Contaduría practicara la revisión y glosa; además, se impuso la obligación de que todas las cantidades relativas a los cobros y pagos hechos estuvieran debidamente comprobados conforme a precios y tarifas autorizadas o de mercado, según procediera”. (Figueroa, 2007 p 32) En 1978, se ampliaron las facultades de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Es así que, a finales del siglo xx se concibieron las reformas constitucionales⁶, publicadas el 30 de julio de 1999 de los artículos 73, 74, 78 y 79. Las cuales dieron origen a la entidad de fiscalización Superior (EFS) de la Federación y en diciem-

⁶ Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República. Antecedentes de la Creación del Órgano Superior de Fiscalización. Pág. 11



bre del año 2000 se aprobó la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y la creación de la Auditoría Superior de la Federación, a la que se le dotó de nuevas atribuciones con respecto la Contaduría Mayor de Hacienda, así como de un reglamento interior, emitido el 5 de septiembre de 2001.

Aun y con todas las reformas constitucionales y secundarias realizadas a las instituciones de control y fiscalizadoras, se comprueba que, aunque cuenten con la legalidad para su actuación, su autonomía queda en entredicho, ya que poco o nada se hace para combatir a la corrupción. En este sentido, de nada sirven las leyes y códigos de conducta si no se hace un cambio desde el interior de los organismos públicos encargados de llevar a efecto dicha encomienda, es decir, de actuar con valores éticos y apegados a la legalidad.

En virtud de lo anterior, el 18 de julio de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la nueva Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. En esta misma fecha se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, esta última tenía como pretensión “crear un esquema donde se impongan límites y se vigile a los servidores públicos y particulares, en su caso, estableciendo las bases necesarias para la exitosa coordinación de las instituciones responsables de la transparencia,

fiscalización, rendición de cuentas, combate a la corrupción y a la ineficiencia administrativa”⁷. En el cuerpo de esta Ley se decreta la creación del Sistema Nacional de Fiscalización.

El objetivo de estas reformas fue, por un lado, institucionalizar el nuevo esquema de fiscalización y rendición de cuentas se establece el Sistema Nacional de Fiscalización el cual incide en los tres ámbitos de gobierno como un conjunto de mecanismos interinstitucionales de coordinación entre los órganos responsables de las áreas de auditoría gubernamental. “Su objetivo es maximizar la cobertura y el impacto de la fiscalización en todo el país, con base en una visión estratégica, aplicaciones profesionales similares, creación de capacidades y el intercambio efectivo de información sin incurrir en duplicidades u omisiones”⁸; y por el otro, se crea el Sistema Nacional Anticorrupción al emitirse la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (18 de julio 2016).

Si bien es cierto que la orientación de estas reformas y la creación de estas instituciones proporcionó en su momento certidumbre en materia de control y evaluación presupuestal, no se necesita, sin embargo, ser docto en la materia para ver la simulación y colusión tanto en la fiscalización como en la rendición de cuentas, ya que los resultados que se muestran año con año no justifican

⁷ Gaceta del Senado. Exposición de motivos Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. https://www.senado.gob.mx/comisiones/anticorrupcion/docs/corrupcion/PAN_LGSNA.pdf.

⁸ Secretaría de la Función Pública. Disponible en: <https://www.gob.mx/sfp/documentos/sistema-nacional-de-fiscalizacion#:~:text=Este%20sistema%20contar%C3%A1%20con%20un,de%20la%20ASF%20y%20SFP>.

la aplicación de los recursos para el sostenimiento de estas instituciones, pues a nivel nacional se cuenta con 33 entidades dedicadas a la fiscalización superior y 5,840 al control interno, aunque, desafortunadamente, la corrupción en

México se mantiene reinando con una vigencia preponderante. Para ejemplificar de una manera más puntual lo recién expuesto es preciso recurrir al siguiente esquema.

Esquema 1		
Relación de Instituciones de Fiscalización y Control a nivel nacional		
Institución	Función	No. de instituciones
Auditoría Superior de la Federación	Fiscalización	1
Entidades de fiscalización superior locales (EFSL)	Fiscalización	32
La Secretaría de la Función Pública (SFP)	Control Interno	1
Órganos Internos de Control en Dependencias y Entidades Federales	Control Interno	203
Las secretarías o instancias homólogas encargadas del control interno en las entidades federativas (Órganos Estatales de Control, OEC).	Control Interno	32
Órganos Internos de Control Entidades Federativas	Control Interno	2207
Órganos Internos de Control municipales (función pública)	Control Interno	3400
Elaboración propia. Fuentes: Secretaría de la Función Pública. INEGI: Censo Nacional de Gobiernos Estatales.		

Se suma a esta estructura el Sistema Nacional Anticorrupción integrado por: Secretaría de la Función Pública, Auditoría Superior de la Federación, Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Comité de Participación Ciudadana, Consejo de la Judicatura, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, además de los 32 Sistemas Estatales Anticorrupción.

A pesar de contar con este universo de instituciones gubernamentales, no se perciben acciones para disminuir la corrupción, al contrario -desde la primera década del siglo XXI, a nivel federal, estatal y municipal- han salido a la luz pública innumerables casos de corrupción de los servidores públicos. Ante este panorama, la lógica social y personal lleva a cuestionarnos qué tanta efectividad, pertinencia y justificación tiene la gestión de las administraciones



públicas y de los entes que conforman los Sistemas Nacionales de Fiscalización y Anticorrupción para la contención, denuncia e imputación de responsabilidades administrativas a quienes incurran en actos de corrupción.

En innumerables publicaciones se hace evidente el incremento de prácticas administrativas corruptas por parte de algunos servidores públicos de dependencias y entidades de la Administración Pública Mexicana, pero esto no es por falta de fundamentos legales, normativos, administrativos y operativos que guían los procesos de gestión. A manera de ejemplo, la Secretaría de la Función Pública ofrece información a través de los siguientes enlaces externos:

- SIPOT.
- Declaranet.
- Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas.
- Normateca Federal.
- Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados.
- Portal de Normas de la Administración Pública Federal.
- Unidad de Política de Recursos Humanos de la APF.
- RH Net.

Asimismo, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado Veracruz emite el Manual de Fiscalización, cuya finalidad es guiar a los municipios en su gestión pública, a fin de que se apeguen a la normativa vigente el cual se puede consultar en línea.⁹

⁹ Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. <http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2020/02/manual-de-fiscalizacion-2020.pdf>

Las administraciones públicas en la actualidad cuentan con estructuras, documentos rectores, procesos y recursos para desempeñar su gestión de forma exitosa, lo que nos lleva a deducir que las grandes debilidades de la gestión pública no están determinadas por la falta de recursos administrativos o tecnológicos, antes bien, se debe al deficiente proceso de selección de cara a la integración del personal, que, aunque existe la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y sus similares en la entidades federativas, lamentablemente no aplica para todos los sectores, pues aún persiste la práctica antiquísima de contratar personal sin una selección pertinente o, lo que es peor, de prescindir de ella. Lo esbozado con antelación ejemplifica a la perfección que la inadecuada profesionalización de los servidores públicos conlleva a una ineficiente actuación ética de los mismos, particularmente de quienes se encargan de administrar los recursos y de quienes auditan y los fiscalizan.

Lo anterior propone un par de cuestionamientos que son fundamentales para aproximarnos al meollo del problema: ¿por qué no apegarse a los procedimientos disponibles en los documentos rectores de la gestión pública? ¿Acaso todo lo dispuesto por las dependencias consideradas normativas -como lo son la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y sus análogas en las entidades federativas en materia de administración de recursos públicos- es sólo simulación? De

Veracruz. <http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2020/02/manual-de-fiscalizacion-2020.pdf>

responder afirmativamente a esta última pregunta, que es la más delicada, se pone en entredicho la efectividad de los procesos de auditoría gubernamental y de fiscalización superior. Esto se puede apreciar en la recurrencia de irregularidades en el ejercicio del gasto público y la falta de sanciones respecto de los resultados de la fiscalización en la rendición de cuentas horizontal.

Durante estos 16 años, es perceptible que los procesos del Sistema Nacional de Fiscalización se han burocratizado, es decir, hay exceso en las revisiones por parte de los órganos internos de control, ejemplo de ello es la estandarización de los procesos de revisión, que en muchas ocasiones no corresponden a la gestión propia de los entes públicos fiscalizables, aludiendo que son parte del programa anual de trabajo de órganos estatales de control (OEC). Por otra parte, las entidades de fiscalización superior locales (EFSL) reciben la documentación de las cuentas públicas y continuamente emiten solicitudes adicionales, indicando las modalidades específicas del procesamiento de la información a los entes gubernamentales, esto conlleva, en la mayoría de los casos, a la obstrucción de la operatividad de la gestión pública, y, aunque parezca paradójico, estos procesos estancan la emisión de los resultados de la fiscalización a las cuentas públicas.

En este sentido, resulta pertinente cuestionarse sobre la efectividad de los procesos del Sistema Nacional de Fiscalización con relación a la contribución u

obstaculización en la gestión de los entes gubernamentales fiscalizables, pues es evidente que no se está cumpliendo a cabalidad con los mandatos constitucionales, al operar sin la visión y misión para lo cual fueron creadas. Según datos de la investigación “en busca del dinero perdido”, al 15 de febrero de 2023 la ASF muestra un rezago en la recuperación de recursos federales observados en las cuatro primeras revisiones de la gestión de su titular, el Lic. David Rogelio Colmenares Páramo, quien tomó posesión en marzo de 2018. (Islas et al., 2023). Para poner en contexto lo anterior, valga la pena aducir que de las cuentas públicas del periodo 2017 a 2020, solo se ha recuperado 17 de cada 100 pesos. Cabe destacar que esta investigación está debidamente fundada y documentada.

Aunado a lo anterior, el 23 de marzo de 2023, los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados sostuvieron una reunión con el Auditor Especial de Seguimiento, Informes e Investigación, de la ASF Nemesio Arturo Ibáñez Aguirre en la cual trascendió que se mantiene un rezago de más de 9,131 asuntos, y que, al menos, 1,615 pertenecen a la cuenta Pública de 2016, los cuales corren el riesgo de prescribir. (Pérez, 2023). Este rezago implica, por un lado, la falta de recuperación de los recursos públicos, y por el otro la falta de sanciones, ya que a pesar de que la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación, de la ASF cuenta con una estructura integrada por tres direcciones generales -entre



las cuales destaca la de investigación, de la que dependen tres direcciones de área, y de cada dirección se adscriben dos subdirecciones.¹⁰ dicha Auditoría Especial no está cumpliendo con el Artículo 17 Fracción XIII de la Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas, que a la letra dice: “Investigar, en el ámbito de su competencia, los actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o presunta conducta ilícita, o comisión de faltas administrativas, en los términos establecidos en esta Ley y en la Ley General de Responsabilidades Administrativas”.

Con los resultados de su desempeño se expone a todas luces la impunidad de los servidores públicos que en su momento administran o han administrado los recursos, de cara a sentar jurisprudencia y con ello evitar que esta situación se convierta en un círculo vicioso.

Por lo anterior, es necesario que los entes responsables del control interno y de la fiscalización encabezados por la Auditoría Superior de Fiscalización den celeridad a los procesos de investigación y asuman su responsabilidad para que se impongan sanciones ejemplares que demuestren la imparcialidad y transparencia en la impartición de justicia, para de este modo frenar la corrupción en los tres niveles de gobierno, y mantener coordinación y apoyo de los diferentes sectores de la sociedad y de las organizaciones no gubernamentales como lo son Mexicanos Contra la Corrupción

y la Impunidad (MCCI, 2023)¹¹. Dicha organización establece en su sitio Web que está comprometida con la consolidación del Estado de derecho en México, a través de una agenda integral dedicada a prevenir, denunciar, sancionar y erradicar la corrupción e impunidad que prevalecen en los sistemas público y privado de México, la cual ha realizado investigaciones periodísticas, académicas, litigios estratégicos, análisis y comunicación contra la corrupción y la impunidad desde 2017.

También, dicha ONG ha constituido alianzas con otras organizaciones de los sectores empresarial, asociaciones civiles y educativas dedicadas a la investigación, análisis de casos de corrupción, así como propuestas de políticas públicas para disminuirla, ya que realiza un recuento anual de su presencia en la vida pública nacional con el objetivo de documentar los actos más notables y el tratamiento que reciben por parte de las autoridades y las consecuencias.

A raíz de los casos investigados por Mexicanos Contra la Corrupción e Impunidad y de los indicadores de percepción de la corrupción dados a conocer anualmente por la organización no gubernamental Transparencia Internacional, así como la difusión de los casos por los medios de comunicación y las redes sociales, los mexicanos somos conscientes de que no es cuestión de qué partido esté en el poder, ya que al año de 2022 no se percibe mejoría en el acotamiento

¹⁰ Manual de Organización. Auditoría Superior de la Federación.

¹¹ Mexicanos Contra la Corrupción e Impunidad. <https://contralacorrupcion.mx/quienes-somos/>

de la corrupción en nuestro país, a pesar de la contribución de las siguientes instituciones y asociaciones instituidas para combatirla.

Esquema 2			
Organizaciones instituidas para contener la corrupción en México			
Denominación	Razón de ser	Sector	Sitio web
Mexicanos Contra la Corrupción e Impunidad	Es una asociación civil sin fines de lucro, comprometida con la consolidación del Estado de Derecho en México a través de una agenda integral dedicada a prevenir, denunciar, sancionar y erradicar la corrupción e impunidad sistémicas que prevalecen en los sistemas público y privado de nuestro país.	Asociación Civil.	https://contralacorrupcion.mx/
Organizaciones aliadas a Mexicanos contra la Corrupción			
Consejo Coordinador Empresarial	Es el máximo órgano de representación del sector privado. Su misión es coordinar y representar a las organizaciones del sector empresarial para ser el motor del desarrollo económico y social de México, impulsando de manera sustentable la productividad, la innovación, el empleo formal y la inversión y, así, contribuir a un México mejor.	Empresarial	https://cce.org.mx/mision-vision-historia/
México Evalúa	Centro de pensamiento y análisis que se enfoca en la evaluación y el monitoreo de la operación gubernamental para elevar la calidad de sus resultados. Apoyan los procesos de mejora de las políticas públicas a nivel federal, estatal y local mediante la generación y/o revisión de evidencia y la formulación de recomendaciones.	No gubernamental	https://www.mexicoevalua.org/
México sos	Es una organización de la sociedad civil que nació en noviembre de 2008 con el objetivo de contribuir a poner un alto a la crisis de inseguridad por la que atraviesa nuestro país.	Asociación Civil	http://mexico-sos.org/timeline
Causa en Común	Suma del esfuerzo de dos organizaciones: Ciudadanos por una causa en común A.C. y Horizonte y Oportunidad A.C., que se articulan en la defensa de los derechos y libertades, las víctimas y la democracia y sus instituciones, con especial énfasis en aquellas responsables de la seguridad.	Asociación Civil	https://causaencomun.org.mx/beta/



Denominación	Razón de ser	Sector	Sitio web
Consejo de la Comunicación Voz de las empresas	Organismo de la iniciativa privada sin fines de lucro, concebido como una forma de participación social de los empresarios. Desde su fundación, hace casi 60 años, se distingue por realizar campañas de interés nacional a través de los medios de comunicación, orientadas a influir positivamente en el ánimo y los hábitos de la sociedad mexicana.	Iniciativa Privada	https://cc.org.mx/
Escuela Libre de Derecho	Fundada en el año de 1912, es la institución particular de educación superior más antigua del país. Reconocida y validada por el Estado Mexicano a través del Decreto Presidencial de 28 de enero de 1930, en virtud de su alto nivel académico y de enseñanza jurídica.	Educativa Particular	https://www.eld.edu.mx/
Mexicanos Primero	Es una comunidad de práctica y aprendizaje integrada por activistas con diversas experiencias, formaciones e historias, unidos a favor de una causa: promover y defender el derecho a aprender de todas las niñas, niños y jóvenes en México, cada uno desde su área de especialidad.	Organización Ciudadana Independiente	https://www.mexicanosprimero.org/
Centro de Estudios Espinosa Yglesias	Asociación civil sin fines de lucro, apatridista, establecida por la Fundación Espinosa Rugarcía, cuya misión es generar conocimiento especializado, transformarlo y difundirlo para impulsar políticas y acciones de envergadura que favorezcan la movilidad social en México y el bienestar socioeconómico en nuestro país.	Asociación Civil	https://ceey.org.mx/contenido/somos/
Centro de Investigación y Docencia Económica A.C. CIDE	Es una institución del Estado mexicano especializada en ciencias sociales, que pertenece al Sistema de Centros Públicos de Investigación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT. La investigación que realiza su personal académico y la docencia que imparte se guían por criterios de calidad internacional y tienen por objetivo incidir en el desarrollo social, económico y político del país.	Educativo gubernamental	https://www.cide.edu/

Denominación	Razón de ser	Sector	Sitio web
Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey	Escuela de Gobierno donde se unen los líderes transformadores para desarrollar soluciones a los problemas públicos más relevantes.	Privada	http://escueladegobierno.itesm.mx/
México Unido Contra la Delincuencia	Asociación civil no lucrativa, laica y apartidista que trabaja en favor de la seguridad, la justicia y la paz en México.	Asociación Civil	https://www.mucd.org.mx/
Organización Nacional Anti-corrupción (ONEA México)	Organización integrada por empresarios, profesionistas, periodistas, activistas, académicos, artistas, estudiantes y ciudadanos para crear un proyecto incluyente a través del cual se pueden evidenciar y denunciar actos ilícitos y delitos cometidos por servidores públicos. Apoyados en la tecnología y las redes sociales unión para iniciar el trazo de acciones directas, pero coordinadas y pacíficas, como parte de un plan integral para hacer frente a la terrible situación que vive nuestro país desde hace mucho años.	No gubernamental	https://onea-mexico.org/

Como podemos apreciar en el siguiente gráfico, el comportamiento del nivel de percepción de la corrupción en el sector público en estos 22 años analizados se ha mantenido en un pro-

medio aproximado del 33%, y su posición respecto al resto de los países es del nivel 97 del ranking del total de naciones evaluadas en los diferentes años, que en promedio fue de 130 países.

Gráfica 3



Elaboración propia. Datos publicados por Transparencia Internacional.



Derivado del Análisis de los resultados de México en el IPC 2022, realizado por Transparencia Mexicana, en torno a los resultados 2019 y 2020, que mostraban un control positivo contra la corrupción, también hace alusión a la falta de sentencias firmes, por lo que se transcribe lo más importante.¹²

Es importante mencionar la posición de México como país integrante de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que lo coloca en el último lugar entre los miembros del grupo de naciones que representa el 80% del comercio e inversiones mundiales. México está por debajo de otros miembros de América Latina. Para alcanzar a Chile (67 puntos), debería elevar su calificación 38 puntos en el índice. Respecto a 2018, México sigue por debajo de países como Grecia (48 puntos), Hungría (44 puntos) y Turquía (39 puntos). Asimismo, la posición de México en el Grupo de los 20 (G20), que incluye a países industrializados y economías emergentes, que concentran el 66% de la población y el 85% del PIB mundial, México sigue casi al final de la tabla, por debajo de Brasil (35 puntos)

y sólo un punto arriba de Rusia (28 puntos). Si se quisiera superar a Brasil, su principal competidor económico en la región, México tendría que mejorar en 7 puntos su calificación en el Índice de Percepción de la Corrupción.¹³

Estos indicadores llevan a plantear la siguiente paradoja:

¿Por qué en México, en pleno siglo XXI, seguimos estancados en el combate a la corrupción aun y cuando en los últimos 22 años se han destinado ingentes capitales para la conformación de estructuras jurídicas, organizacionales y procedimentales con atribuciones específicas para realizar las revisiones de auditoría y fiscalización de los recursos públicos?

Una explicación a esta paradoja es la carencia del factor crítico de éxito,¹⁴ lo que se define como crítico si su cumplimiento es absolutamente necesario para alcanzar los objetivos. En este sentido, en los procesos del Sistema Nacional de fiscalización el factor crítico de éxito lo representa la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación,

¹² Transparencia Mexicana. <https://www.tm.org.mx/ipc2022/> consultado el 7 de marzo 2023.

Aluden al Sistema Nacional Anticorrupción como la suma de las instituciones de control, fiscalización e investigación de la corrupción en el país, se debe aprovechar para sancionar los grandes casos de corrupción. Recuperación de activos desviados, poner energía en la reparación del daño a las víctimas.

Se debe dar garantías a quienes investigan la corrupción de que no recibirán represalias o que serán amedrentados. Actualmente la Secretaría de la Función Pública abrió este enlace como respuesta a esta recomendación. <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>

Expresan lo delicado de la actuación de las autoridades mexicanas en casos de corrupción transnacional: mientras que otros países sancionan la corrupción ocurrida en México, las autoridades locales no avanzan en estos temas.

¹³ Rojas. (2023) Política. México, entre los peores de OCDE y G20 en cohecho. Publicado enero 2023 El Economista <https://www.eleconomista.com.mx/>

¹⁴ En la planeación estratégica, el factor de Éxito es algo que debe ocurrir para conseguir un objetivo, se define como Crítico si su cumplimiento es absolutamente necesario para alcanzar los objetivos.

cuyo objetivo es dar seguimiento a las recomendaciones y acciones emitidas por la ASF como resultado de la fiscalización de las Cuentas Públicas, además de coordinar las investigaciones de las faltas administrativas de los servidores públicos y particulares. Tal y como ya se expresó, esta área tiene rezagos desde la cuenta pública 2016, indicador que exhibe que todo el trabajo de las revisiones de control interno y la fiscalización que año con año se realiza a las cuentas públicas no ha tenido utilidad, y, por tanto, quienes han realizado actos de corrupción siguen impunes.

En este contexto, se debe aprovechar la contribución de instituciones empresariales, sociales y privadas, para proponer políticas públicas y disponer de mecanismos e instrumentos que permitan, por una parte, mejorar la rendición horizontal de cuentas, y, por la otra, revisar y modificar los procesos del Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema Nacional Anticorrupción, con el firme propósito de que exista efectividad en el seguimiento de los resultados de la fiscalización y consecuentemente sanciones ejemplares que sirvan de advertencia a quienes incurran de actos de corrupción en todas sus clasificaciones. Es decir, como lo expresa (Schedler, 2003 Pág. 35) en su definición de la rendición horizontal de cuentas, que tanto las Administraciones públicas como los entes fiscalizadores “En teoría, los poderes ejecutivo, legislativo y judicial se limitan y controlan mutuamente en un sistema balanceado de pesos y contrapesos”.

Conclusión

Lo analizado hasta este momento ofrece una clara evidencia de que no ha sido suficiente contar con las instituciones gubernamentales instauradas para contener contra el fenómeno lacerante de la corrupción, ni con tener fundamentos legales, normativos, administrativos u operativos que guíen los procesos de contención de dicho flagelo. Antes bien, se requiere de voluntad política y tener un apego irrestricto a la ley para que los procesos de gestión, tanto, de los entes fiscalizables de las Administraciones como de los que conforman los sistemas Nacionales de Fiscalización y Anticorrupción rindan los frutos esperados por la ciudadanía.

A pesar de los cambios políticos recientes y de la reconfiguración de las distintas facciones partidistas con sus posicionamientos para combatirla, la corrupción en México sigue siendo un problema de primer orden en la agenda pública nacional. Es un malhadado síndrome que convoca la mirada flamígera de organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles, partidos políticos de distintas ideologías y gran parte de la ciudadanía, pues lejos de reducir su presencia en la dinámica cotidiana, se ha observado un aumento vertiginoso de casos de corrupción que involucran a los más diversos actores en todos los campos de interacción social.

Desde esta perspectiva, la coyuntura sociopolítica actual demanda de una profunda reflexión —por parte de los actores



mencionados con antelación, pero particularmente por la ciudadanía— para esclarecer cuál es la razón para que aun con los organismos, sus facultades y fundamentos legales para erradicar el cáncer de la corrupción, ésta siga campeando indómita y erosionando la vida de millones de mexicanos.

El diagnóstico es puntual y no otorga concesión a la controversia: no existe en la actualidad un apego de las entidades de fiscalización al marco legal ni a los documentos rectores que justifican su creación, ni mucho menos a la visión y misión para lo cual fueron instituidas, pues, al parecer, operan—cuando menos en apariencia— con una cuestionable discrecionalidad, producto de la falta de seguimiento a los informes individuales sobre la revisión de las cuentas públicas.

Sin duda, no solo es válido y legítimo sino hasta necesario —en el marco de los derechos y garantías cívicas que asegura la Constitución— ejercer una crítica fundamentada en torno a las falencias en el desempeño administrativo de las entidades gubernamentales. Sin embargo, la crítica debe de ir acompañada de propuestas tendentes para la contención y, en el mejor de los casos, el resarcimiento de la lesiva conducta de la corrupción.

De la misma manera en que la democracia es una construcción colectiva— y no la dádiva de ningún gobierno ni confesión ideológica—, así también las demandas por una sociedad libre de tan ominoso lastre deben estar respaldadas no solo

por la subjetividad del Estado, sino que nos compete también a los gobernados, asociaciones civiles, organizaciones no gubernamentales, etc., exigir a los servidores públicos se apeguen a la normativa y procesos fundamentándose en valores, porque de nada sirven los códigos de ética, si realmente no se da un cambio interno, es decir, actuar con responsabilidad, probidad, justicia y verdad, valores indispensables para lograr un verdadero Estado de derecho.

Frente a este panorama, no está de más hacernos los siguientes cuestionamientos: ¿en qué medida es factible advertir una mejoría de la esfera pública dada la instrumentación de este tipo de organismos fiscalizadores? ¿Realmente son un medio fidedigno y confiable de cara a mitigar el gran lastre que representa la corrupción para el país? Son preguntas sobre las que debemos reflexionar partiendo de una crítica fundamentada hacia los organismos encargados de transparentar las cuentas públicas, pues dicho ejercicio dará la pauta para acrecentar el nivel participativo entre la ciudadanía y con ello fortalecer la democracia.

A ambas inquietudes respondo con un sí. Si bien es cierto que el actual modelo ha dado muestras palmarias de deficiencias estructurales por todo lo expuesto en el presente trabajo, no se puede soslayar que gracias a su arbitrio han salido a la luz pública casos tristemente célebres de corrupción, dignos del escarnio social. Como todo en el devenir humano, cualquier ejercicio es perfectible.

Desde esta óptica, todo mejoramiento que se intente para robustecer la gestión pública y las funciones de los organismos fiscalizadores será posible siempre y cuando haya un replanteamiento de las estrategias y se prodigue una satisfactoria interlocución entre las dependencias y entidades de las administraciones públicas, a fin de fortalecer las redes comunicantes para el buen desempeño de estas.

Quizás una de las ventajas más importantes de vivir en una democracia constitucional sea el hecho de contar con

un conjunto de instituciones y de leyes que aseguran que el poder político no se actúe de una manera arbitraria, sino que su ejercicio esté acotado por mecanismos constitucionales que garanticen derechos y libertades indispensables de la ciudadanía. Al margen de la incommensurable importancia que tiene el mecanismo de control del poder por antonomasia en México, encarnado en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no debemos dejar de apostar en la ética, como guía implícita de nuestro actuar en comunidad.

Referencias

Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de La República. (s. f.). Antecedentes de La Creación Del Órgano Superior de Fiscalización. Pág. 11 <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/1730/>.

Berlín. (2023). Se estanca México en percepción de la corrupción. (2023). Transparencia Mexicana <https://www.tm.org.mx/>.

Estudios de la OCDE. (2016). sobre Gobernanza Pública. Sistema Nacional de Fiscalización de México. Contribuyendo A Una Mayor Rendición De Cuentas, Integridad y Transparencia. Resumen Ejecutivo. Conclusiones y Recomendaciones Iniciales. <https://www.asf.gob.mx/uploads/78>.

Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. (2023). Manual de Fiscalización para los Entes Municipales. <http://www.orfis.gob.mx/>.

Ugalde Luis Carlos. (2020). Rendición de Cuentas y Democracia. El Caso de México. Cuadernos de Divulgación de la cultura Democrática No. 21. Instituto Nacional Electoral. <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2021/02/CDCD-21.pdf>.

Pérez. M. (2023) Diputados señalan la falta de acciones por parte de la ASF para interponer denuncias. Sección, política, El economista. <https://www.eleconomista.com.mx/politica/>.

Auditoría Superior de la federación. (2022) Manual de Organización https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5667211&fecha=05/10/2022#gsc.tab=0. Consultado el 26 de abril de 2023.

Morris Stephen D. (1992) Corrupción y política en el México contemporáneo. Siglo Veintiuno Editores S.A. de C.V. Primera Edición en Español 1992.



Morris Stephen D. (2016. 2017) Entradas por Stephen D. Morris. La corrupción en México a través de los años: continuidad y cambio (primera de dos partes oct. 2016 y (segunda de dos partes mayo 2017). Este País Tendencias y Opiniones. <https://estepais.com/author/stephen-d-morris/>.

RR López. (2015) FACTORES CRITICOS DE ÉXITO: UNA ESTRATEGIA DE COMPETITIVIDAD. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3238572>. Consultado el 03/05/2023.

Figueroa Neri Aimée. (2007). La Auditoría Superior de México en el horizonte internacional de la fiscalización superior. Primera Edición, diciembre 2007 ISBN-978-968-5500-12-8. https://www.asf.gob.mx/uploads/61_Publicaciones_tecnicas/aimee_espanol_2008.pdf. Consultada el 04/diciembre 2022. Pág. 32.

Gaceta del Senado. (2015) Exposición de motivos Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. <https://www.senado.gob.mx/comisiones/anticorrupcion/docs/corrupcion/>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022) Censo Nacional de Gobiernos Estatales <https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/2022/#Tabulados>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021) Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021. <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2021/Tabulados>.

Ramírez Aguilar Sofía coordinadora y otros. (2020). EPN: La corrupción como sello de gobierno. Un sexenio perdido para México. Publicado por Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad. Primera edición, julio de 2020: <https://contralacorrupcion.mx/>.

Rock, Roberto. (2019). La historia detrás del desastre. Crónica de una herencia envenenada, México Penguin Random House. Editorial. GRIJALBO 2019.

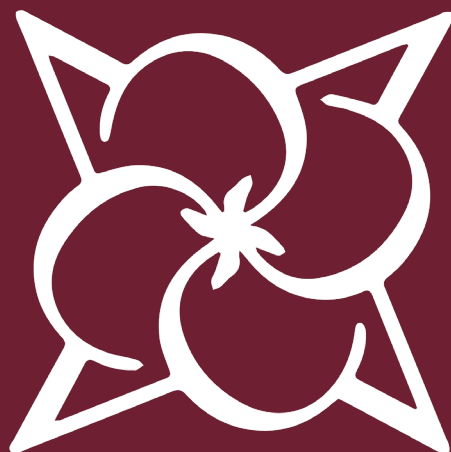
Schedler Andreas. (1999). ¿Qué es la Rendición de Cuentas? Cuadernos de Transparencia Instituto Federal de Acceso a la Información IFAI (3).

<https://www.seay.org.mx/public/download/pdf/blog/Que%20es%20la%20rendicion%20de%20cuentas.pdf>.

Secretaría de la Función Pública. (2023) Sistema Nacional de Fiscalización. <https://www.gob.mx/sfp/documentos/>.

Transparencia Internacional (2023) <https://www.transparency.org/es/press/2022-corruption-perceptions-index-cycle-corruption-organised-crime-instability-americas>.

Vergara Lucia y Janine Bacqueriene, Coordinadoras. (2023). En Busca del Dinero Perdido: las fallas de la ASF. Mexicanos Contra la Corrupción e Impunidad.: <https://contralacorrupcion.mx/asf-en-busca-del-dinero-perdido-en-la-gestion-de-david-colmenares/> febrero 2023.



El Colegio de Veracruz

Agradecemos tu atención y comentarios a:
bibliotecacolver@gmail.com/2288415100 Ext.111

Carrillo Puerto No. 26, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 84 15 000 | www.colver.com.mx